



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

27 de abril de 2021

4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DOCTOR RICARDO JAVIER DIEZ VILLA.

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGURE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto

PUESTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

AMAT LACROIX, Esteban
CHIBÁN, Héctor Martín

- En Salta, a los 27 días del mes de abril de 2021, a la hora 16 y 15':

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Con el registro de 40 firmas de los señores diputados, queda abierta la 4ª sesión; no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Invito en representación del señor diputado Matías Monteagudo al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Julio Aurelio Moreno al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el Secretario Administrativo y el Presidente, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Antes de continuar, les comunico señores diputados y a toda la ciudadanía de Salta, como la mayoría ya lo sabrán, que el Presidente de la Cámara está ausente en la sesión de hoy porque se encuentra internado; en la mañana se hizo ver y lo tuvieron que intervenir quirúrgicamente: le pusieron un stent. Gracias a Dios su estado de salud es bueno y desde aquí le mandamos todas las fuerzas para que se recupere pronto. Mientras tanto nosotros vamos a continuar con las sesiones, esperando su reintegro. Le mandamos un fuerte abrazo.

Me va a acompañar en la sesión de hoy el señor diputado Javier Diez Villa, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como lo establece el Reglamento, ya que la señora diputada Alejandra Navarro, Vicepresidenta 2ª de la Cámara, se encuentra accidentada y tampoco puede estar presente en el recinto.

3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2021.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya en Asuntos Entrados dos expedientes: 91-44.066/21 y 91-44.068/21, el primero se trata de un proyecto de ley para la creación de la Fiscalía Anticorrupción y el segundo es un pedido de informe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación de los expedientes solicitado por el diputado Zapata; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar el compromiso, así como lo venimos haciendo desde el inicio del período de Sesiones Ordinarias, de cada uno de los salteños de las diferentes áreas ante la lamentable y crítica realidad que nos toca enfrentar en tiempos de pandemia; particularmente, voy a hacer uso de este espacio para destacar el trabajo de una mujer de barrio.

El 20 de abril de 2016 en la zona norte de la ciudad de Salta, en el barrio Juan Manuel de Rosas, un barrio humilde, de gente trabajadora, ante la crítica situación económica que viene arrastrando nuestro país y la provincia de Salta que repercutió en los niños, una mujer de barrio cuyo nombre es María Fernanda Mamaní abrió las puertas de su casa para otorgar una copa de leche para tratar de apoyar, apuntalar y revertir la situación alimentaria de muchos chicos de la zona. En ese año comenzó con veinte niños y concluyó con setenta y nueve, con el paso del tiempo hoy son 220 criaturas que asisten de lunes a viernes alrededor de las 17:30 y 18:00 horas; también lo hacen en tiempos de pandemia, porque el hambre y la necesidad no conocen de realidades críticas y menos epidemiológicas. Cabe destacar que los viernes no sólo acceden a una copa de leche o a un pedazo de pan con queso, sino que también a la cena; además, en la peor crisis de la pandemia durante el año pasado se organizaron para entregar las viandas casa por casa. Con el transcurso de los años, este comedor que nació con el apoyo de Caritas, incluyó a diferentes profesionales, me refiero a nutricionistas de la Universidad Católica y también a jóvenes estudiantes que aportan su granito de arena.

Por eso es necesario destacar el trabajo a través de María Fernanda Mamaní, en todos los barrios de Salta Capital y de la Provincia en general, donde hay una mujer

como ella que hoy desinteresadamente cocina y otorga su tiempo y su corazón. Ésta es una cuestión de empatía y vocación de amor al prójimo, que en este caso son los niños. Entonces vaya este homenaje a una mujer que trabaja con el apoyo de Caritas, de la Universidad Católica, de la Fundación Más y también de algunos particulares que aportan insumos necesarios para alimentar de lunes a viernes tanto en la merienda como en la cena a 220 niños. No olviden este nombre ni tampoco qué son y qué significan las mujeres de barrio para nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, ya que esta semana del 24 al 30 de abril se conmemora nada más y nada menos que la Semana Mundial de la Inmunización. Esta fecha fue dispuesta por la Organización Mundial de la Salud para que más personas, más comunidades de diferentes lugares, puedan estar protegidas a través de las vacunas de diferentes enfermedades.

Es importante recordar en la historia de la Salud Pública de Argentina que hay un antes y un después de 2003 con respecto a las vacunas; antes de la fecha que les mencioné, en el calendario de vacunas gratuitas disponía de seis. Y a quienes nos encanta leer libros de Salud Pública sinceramente sentimos orgullo al ver que en el gobierno de Néstor Kirchner con el entonces Ministro el doctor Ginés González García –verdaderamente a través de políticas públicas de inmunización aplicada en nuestro país– logró llevar de seis a dieciséis vacunas, es decir aumentó diez en el calendario del 2003 al 2011, que era la pauta para que en el 2011 tuviéramos dieciséis vacunas. A muchos les gusta compararse ‘con’ la Argentina, por ejemplo en Salud respecto a las vacunas gratuitas: Brasil tiene quince, pero todas no son gratuitas; el Reino Unido tiene diecisiete y España trece, entre tantos países para enumerar.

También es importante recordar en la historia de la Salud Pública de la Argentina que en el gobierno nacional anterior, dentro del calendario de vacunas muchas no se dieron en tiempo y forma e inclusive luego que terminó ese período se encontraron vacunas tiradas en un depósito que estaban vencidas.

Hoy la vacuna es, digamos, la vedete en esta lucha contra el COVID, porque ha tomado verdadero protagonismo, no solamente desde el punto de vista de la salud pública, de la investigación sino también a nivel de la gente, de los medios, que se interesó en su producción, en su distribución y también en la administración. Y las autoridades del Ministerio de Salud Pública de este Gobierno han puesto en primer lugar, sin lugar a duda, a la salud, a la vida de la gente, y es por eso que no sólo se entendió que la vacunación va a dar protección sino también nos hace ver que los países que no tienen la posibilidad de tener la vacuna no sólo lleva a que la circulación viral continúe entre ellos, sino también pone en riesgo que aparezcan nuevas cepas.

Y la existencia de un acuerdo que transfiere conocimiento técnico, lo que se firmó entre Rusia y Argentina para desarrollar vacunas en nuestro país, que es la Sputnik V, sinceramente me hace sentir orgullosa, no sólo por lo que es el avance local sino también porque nos asegura que en un tiempo vamos a tener el control de lo que es la producción, la distribución y sobre todo porque nos va a hacer hablar de soberanía sobre este recurso que es tan disputado a nivel mundial.

Por eso hoy quiero rendir un homenaje a las autoridades del Ministerio de Salud Pública que a través de su decisión nos hace llegar la vacuna a todas las provincias de la Argentina para que vayamos contra el coronavirus.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Antes de realizar mi homenaje, como presidente del bloque Ahora Patria, le mando un saludo y mi deseo de pronta recuperación a nuestro Presidente de esta Cámara don Esteban Amat Lacroix, que no sólo me une el vínculo aquí en la Legislatura, sino también en lo personal, de afecto, desde hace mucho tiempo. Ojalá pronto lo tengamos nuevamente con nosotros.

El primer homenaje que quiero hacer es a la lengua castellana, el 23 de abril pasado fue el Día de la Lengua Española, una fecha que estableció la Organización de las Naciones Unidas recordando el fallecimiento de un autor por excelencia, don Miguel de Cervantes Saavedra, que curiosamente falleció el 22 de abril de 1616, sucede que en aquella época se anotaba los decesos el día de su sepultura.

La importancia de la lengua castellana es vital para nosotros porque nos da identidad como república, es el idioma oficial que utilizamos en todas las comunicaciones y actos oficiales que hacen a la cuestión y funcionamiento del Estado; es la herramienta fundamental que tenemos los seres humanos que vivimos en la República Argentina y prácticamente en toda Latinoamérica de expresar nuestras ideas, nuestro sentir, deseos y carencias, es la forma de hacer conocer a otros a través de la palabra expresada en un idioma cuáles son las necesidades e inquietudes.

En el ámbito parlamentario el idioma toma una especial importancia porque es un lugar donde se intercambian ideas en un debate y adquiere un valor superlativo al momento de expresar las posturas; el uso del idioma cada cual lo lleva adelante como puede, como quiere o como lo aprendió. Lo esencial en el debate parlamentario, en nuestra función como legisladores, es que la expresión sea entendible tanto en los posicionamientos, las defensas de los proyectos, las críticas y también las cuestiones que tienen que ver con el apoyo. La comunicación a través del uso del idioma debe ser clara, inteligible y que pueda cumplir con el objeto que tiene esa transmisión. En el debate normalmente se intercambian ideas que pueden ser coincidentes, o sea de apoyo o diferentes, donde puede plantearse una confrontación; en este sentido es importante la tolerancia al momento del debate porque de la tolerancia, valga la redundancia, surge el grado de civilización con que se desempeña determinado órgano legislativo o una persona, particularmente considero que la forma de expresarse en el debate es atenerse a la idea y a lo que se quiere comunicar. Rechazo de manera terminante el abuso en el uso de adjetivaciones y descalificaciones como manera de imponer una idea diferente en la discusión, esto sólo muestra la incapacidad de una persona de plantear con claridad qué es lo que está pensando o bien la carencia de argumentos por eso es importante el buen uso del idioma para transmitir a la sociedad con claridad nuestro pensamiento, posicionamiento y los argumentos de cada una de nuestras acciones como legisladores.

En este contexto de Homenajes también cabe recordar que el próximo 29 de abril se celebra el Día del Animal, en honor a Ignacio Lucas Albarracín que defendió el derecho de los animales, y vaya mi reconocimiento.

El próximo 1º de Mayo se conmemorará el Día del Trabajador, algo muy importante para nuestra sociedad que hace a la conducta y cultura del pueblo argentino.

En este sentido hay personas que se encuentran desempeñando una actividad y otras que están marginadas, resultado de las condiciones económicas impuestas desde un gobierno, porque hay regulaciones que son abusivas que conspiran contra los que pueden brindar trabajo o la radicación de inversiones; muchos trabajadores la están pasando mal y están fuera de lo que se imaginaban cuando eran jóvenes que en un futuro podrían llegar a ganarse el pan con el sudor de la frente, sin embargo están dependiendo de un subsidio del Estado. Para los que crean y mantienen las fuentes de trabajo, que son los que generan la riqueza que mueve este país, y a todos los trabajadores, vaya este homenaje; abogamos para que todas las decisiones que se tomen en los ámbitos donde tienen la potestad de decidir ya sea en la Legislatura y fundamentalmente en el Poder Ejecutivo, apunten a que la gente tenga un lugar donde trabajar, porque no podemos por cuestiones ideológicas entrar a dismantlar la economía para que se produzca la fuga de inversiones y desaparezcan las fuentes laborales. Repito, todo ser humano tiene derecho a ‘ganarse el pan con el sudor de su frente’.

Y para despedirme, voy a mencionar uno de los versos del Martín Fierro: “Debe trabajar el hombre, para ganarse su pan, pues la miseria en su afán de perseguir de mil modos, llama en la puerta de todos y entra en la del haragán”. Hay muchas personas que quieren trabajar –son trabajadores– y no tienen empleo, trabajemos para que esto se solucione.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- He pedido hacer uso de la palabra porque estamos a pocas horas de una nueva conmemoración del Día Internacional del Trabajador; para ser más preciso del día internacional de lucha de la clase trabajadora y ningún momento más oportuno que éste para –desde mi bancada–, plantear cuál es la realidad de la clase trabajadora.

En este 1° de Mayo en las plazas y paseos de todo el mundo se levantarán tribunas para exponer con crudeza una de las peores crisis que vive la humanidad y que golpea en particular sobre las masas trabajadoras; para expresar las reivindicaciones de los trabajadores y también para manifestar a fondo la necesidad de un cambio profundo en esta sociedad, de una transformación social que pueda dar paso a estas reivindicaciones. Estamos en un tiempo en que el capitalismo se muestra en la más absoluta barbarie como organización social, incapaz de resolver problemas que ahora están agravados por una pandemia, que pone de manifiesto las características incurables de este sistema.

Recién se mencionaba el caso de las vacunas. En el mundo hay diez vacunas descubiertas y otras tantas en proceso muy avanzado de desarrollo, sin embargo no tenemos la producción masiva y estatal de las vacunas, porque en medio de una pandemia domina el lucro privado con la medicina y con las patentes, y en la Argentina hay laboratorios que las producen pero no contamos con ellas, se exporta el principio activo y no se envasa, no se garantiza su acceso en nuestro territorio. Hay decenas de países que no tienen una sola vacuna y las potencias mundiales cuentan con más vacunas que habitantes, ésta es la realidad del capitalismo y ¿quiénes son las primeras víctimas? Los países pobres y las clases trabajadoras.

El 1° de Mayo los trabajadores y en particular los socialistas, levantaremos tribuna para presentar un programa desde la clase obrera para enfrentar la pandemia y

garantizar el acceso a la salud; también plantearemos la cuestión esencial de la defensa del salario y de las jubilaciones, porque a escala de todo el mundo las jubilaciones y el salario están siendo –junto con los puestos de trabajos– la principal variable de ajuste de este sistema en descomposición.

En el día de hoy hemos tenido movilizaciones a lo largo y ancho del país, cuyo eje fue reclamar por el llamado salario mínimo vital y móvil, un salario que debiera garantizar la canasta familiar, que en la Argentina es de 21 mil pesos, exactamente un tercio de lo que hoy está calculada la canasta de pobreza; estas reivindicaciones fundamentales, la demanda de un salario que cubra la canasta familiar...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-...Diputado disculpe que lo interrumpa, estamos en la etapa de Homenajes y usted está haciendo manifestaciones; por respeto al resto...

Sr. DEL PLÁ.- ...Me parece que está poco instruido, señor presidente, porque el 1° de Mayo que es el Homenaje que estoy haciendo, es la jornada de las reivindicaciones de la clase trabajadora de todo el mundo y de eso estoy hablando....

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No hay ningún problema que usted rinda homenaje, pero por favor trate de no irse por las ramas en los temas, porque si es por eso tiene hasta mañana para hablar sobre el tema...

Sr. DEL PLÁ.-...Discúlpeme, creo que usted debiera leer un poco acerca de lo que es el 1° de Mayo.

Termino, quiero decirles que la jornada de hoy es una demostración de lo que refleja o representa esta fecha para la clase trabajadora en la Argentina y en todo el mundo, la lucha por un salario igual a la canasta familiar, por una jubilación del 82% móvil, en contraposición entre las reivindicaciones que van a presidir los actos del 1° de Mayo en todo el mundo y un capitalismo en completa descomposición que no puede ofrecer una salida a la humanidad.

Por eso mi homenaje es en la convicción de la transformación social porque la perspectiva del socialismo está planteada como una necesidad absoluta para encontrar la salida de la humanidad en este nuevo Día del Trabajador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputado Salva.

- Se observa en la pantalla del recinto que la señora diputada está hablando, pero no tiene sonido.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada por favor encienda el audio, porque no se la escucha.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En el día de hoy rindo homenaje a los pobladores del departamento Los Andes, al cual represento.

Aproximadamente, desde el año 1900 se asentó este pueblo que es grande, diverso, en esta alejada región, trabajando la tierra e incluso soportando inclemencias climáticas y más aún la ausencia de las vías de comunicación que eran prácticamente inexistentes en ese momento. Está compuesto por pequeños caseríos, reducidos

poblados, donde viven familias que todos los días salen a trabajar aportando al desarrollo de este alejado departamento. Muchos de sus habitantes son criadores de llamas, ovejas, cabras; algunos son hábiles artesanos, artesanas, otros se dedican al cultivo, como de la reconocida quínoa y algunos accedieron a empleos públicos y privados. Son vecinos trabajadores que desarrollan su propia economía de subsistencia, dueños de una rica cultura. En la actualidad rinden homenajes y honores a sus antepasados y conservan sus tradiciones, por consiguiente a este pueblo enorme, dueño de una imponente identidad, a los pobladores de La Puna salteña les rindo hoy mí homenaje.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por el 1° de Mayo rindo homenaje a todos los trabajadores. Hablar de este día es recordar a todas aquellas mujeres y hombres que lucharon por sus reivindicaciones, por los salarios, por todos los derechos que vinieron conquistando a través de los años y uno no puede dejar de mencionar la situación en la que viven hoy los trabajadores de nuestra Argentina y de nuestra Provincia fundamentalmente.

Hoy más que nunca rindo homenaje a aquellos hombres y mujeres que están poniendo el pecho en esta batalla difícil como es la lucha contra la pandemia y que no están siendo considerados, y ésta es la preocupación; sin embargo ellos no bajan los brazos y siguen prestando el servicio necesario para poder de alguna forma cumplir con su tarea. Homenajearlos es hablar nuevamente en esta Cámara lo que ya se dijo en reiteradas oportunidades, que los agentes socio ambientales siguen sin tener una solución en toda Salta, continúan sin firmar el convenio de este año entre los municipios y la Provincia; que día a día no sólo trabajan sin los elementos necesarios para cumplir su tarea sino que además no cuentan con el dinero para poder llevar el pan a sus casas.

También hay otros trabajadores y trabajadoras que en estos momentos son protagonistas; como ustedes sabrán, lamentablemente en el transcurso de una semana hemos perdido dos vidas más, niñitos de nuestra población originaria, por desnutrición y allí es donde hago hincapié. Las personas que se encargan justamente de controlar la situación, de ir casa por casa, hablar con las mamás, con los niños, me estoy refiriendo a los que trabajan en el programa UNIR, se encuentran de paro y ya vienen tomando medidas de fuerza porque no reciben el sueldo correspondiente, hay varias cosas que todavía están en ‘veremos’ por parte del Gobierno como los contratos, la renovación de los mismos y no pueden acceder a obra social aunque le descuentan mensualmente no tienen los certificados de trabajo; necesitan el dinero, son monotributistas, para pagar AFIP y Rentas; y cuando ellos plantean este reclamo lo único que reciben son amenazas ‘que no se le va a renovar el contrato’.

Hoy que estamos rindiendo homenaje a los trabajadores por su día, que es el 1° de Mayo, ojalá desde las esferas gubernamentales se empiece a mirar a esta gente que está sufriendo y padeciendo consecuencias y que el Estado dé soluciones lo más rápido posible ¡Éste es el mejor homenaje que se le puede hacer a los trabajadores! ¡Cumplir por lo menos con el pago correspondiente, respetarle los derechos y que no tengan que salir a la calle, parar y dejar de trabajar para hacerse escuchar!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias señor presidente.

Antes de rendir homenaje, en nombre del Bloque Justicialista Sáenz Conducción quiero mandarle un saludo a nuestro querido Presidente y miembro del bloque, diputado Esteban Amat Lacroix, acompañar desde este lugar la preocupación de la familia y desearle desde nuestro interior y en nuestras oraciones una pronta recuperación para que podamos contar nuevamente con él en esta Cámara y estar contentos de saber que se ha recuperado de manera favorable.

Un día como hoy 27 de abril de hace 20 años se fundó en el pueblo de Campo Santo el Museo Osvaldo Maidana que en un primer momento fue impulsado por entusiastas de la historia, de la cultura; ellos recuperaron un viejo edificio donde funcionaba la usina y que pertenecía a la familia Raspa, y pusieron en marcha un sueño, una idea de recuperar nuestra historia y valores. Un museo que empezó en un saloncito y que hoy ocupa un lugar muy grande donde la profesora María Arnedo, la señora Ana Narváez, los profesores Flores y Medrano, y mucha gente más, la verdad que no quiero olvidarme de ninguno, han logrado hacer de un sueño una realidad que nos llena de orgullo a los camposanteños. Entonces, en esta fecha quiero recordar y homenajear a esas personas que lograron que en nuestro pueblo se reinserte la historia con cuestiones indígenas, hasta hay un dinosaurio en nuestro museo. Desde este lugar no sólo rindo homenaje al museo por los veinte años sino también pedirle a la Secretaría de Cultura que sigan apoyando para que estas instituciones continúen creciendo. Entonces en este homenaje recuerdo a esta gente entusiasta y la felicito por lo que ha hecho para la historia y cultura del pueblo de Campo Santo, del departamento General Güemes, provincia de Salta.

Por otro lado no puedo dejar de rendir homenaje al Día Internacional del Trabajador que se celebrará el 1º de Mayo. Nosotros, los peronistas, les decimos con mucho orgullo que nuestro General Perón en su gobierno ha reconocido muchas luchas que en aquella época se venía dando y les ha dado derechos que hoy pueden gozar, entre ellos: las vacaciones pagas, el aguinaldo, un salario digno, la vivienda, la educación; hoy muchos hijos de trabajadores rurales son profesionales y lograron estar un escalón más arriba que su familia. Por ello este 1º de Mayo tiene que ser conmemorativo, debemos recordar la lucha de todos los trabajadores y a aquellos que los reivindicaron; y decirles a los compañeros trabajadores que no bajen los brazos, que vamos a seguir luchando por sus derechos y tenemos que tratar que esta sociedad albergue sus sueños, dándoles posibilidades de trabajo, capacitación, formación y por qué no una mejor calidad de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Homenajes quiero recordar que el 23 de abril fue el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor; y también hago mención que en Argentina se celebra el Día del Libro el 15 de junio a partir de 1908.

Además rindo homenaje al Día Internacional del Trabajador que se celebrará el próximo 1º de Mayo y les comento lo que pasó con esta pandemia: aumentó la pobreza

y la desocupación en todo el mundo y mucho más en Argentina. Asimismo es necesario recordar que como consecuencia de esto el empleo fue la principal variable de ajuste y dentro de los mecanismos de protección que tiene el trabajador éstos son muy endeble en Argentina e incluso hasta inexistentes, mostrando una vez más la debilidad del mercado laboral argentino, y las cifras de desocupación y de pobreza son bastantes elocuentes. Así que vaya mi reconocimiento para el trabajador y para todas las personas que perdieron su fuente laboral y son independientes, o que en este momento están en la calle tratando de buscar su sustento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Isabel De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

En principio, como lo han expresado mis pares, manifiesto mi preocupación y el deseo de pronta recuperación del Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, diputado Esteban Amat Lacroix. Cuando se suscitan problemas de salud es difícil, realmente genera serios inconvenientes en una familia cuando uno de sus miembros está enfermo, en nuestro caso sería el Presidente de la Cámara. Es lógico, que cuando se trata del tema de salud desear lo mejor a las personas que la están sobrellevando.

Rindo homenaje al Día del Trabajador que nos lleva a pensar muchísimo en la fuente de trabajo, en los temas laborales, en el General Perón que fue el primer secretario de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación Argentina; de los logros importantísimos que se dieron en el año 1943 en cuanto al seguro social.

Miren, al hablar de enfermedad, de salud y del seguro social, qué importante es eslabonar los aspectos que dignifican a las políticas y reseñar cuáles han sido las evoluciones en la historia argentina de aquellos hechos que dignificaron al trabajador, que mejoraron su calidad de vida, pensando en el trabajador y la trabajadora como seres humanos dignos que merecen no solamente el salario sino también un seguro social, una cobertura de salud, las jubilaciones, las paritarias en cuanto al costo de vida y otros tantos factores; asimismo las asociaciones de profesionales en la Argentina que no son pocas y enhorabuena que existan porque nuclean a esos trabajadores especializados y a las diversas ramas, y que pujan para el bienestar de esas profesiones en unión, en conjunción, con una mirada hacia un objetivo común, una lucha en común, y el trabajo es lucha también.

Cabe reconocer el trabajo rural y, como bien expresó la diputada Salva –si me permite nombrarla– a aquellos trabajadores que apenas amanece ya están con las herramientas en la mano, haciendo del día algo fructífero, en el ámbito que les toca vivir y luchar cada día por el bienestar de su familia. Vaya este reconocimiento especial para todos.

Hace 18 años, en democracia y electoralmente Néstor Kirchner asumió la Presidencia de Argentina, cuyo trabajo profundo ha sido desendeudar al país, decirle no y agilizarlos económicamente del Fondo Monetario Internacional que siempre atosiga el crecimiento de las naciones y hace que cuando homenajeamos a los trabajadores y trabajadoras pensemos en la dificultad de mejorar los índices de ocupación, de bajar los de desocupación y ocuparnos profundamente en el bienestar de la gente en general. Néstor Kirchner desendeudó a nuestro país; pensó en los trabajadores; en que nuestro territorio podía y debía crecer; que la especulación financiera y el dólar no eran

necesariamente el camino más correcto para generar trabajo para los argentinos que han decidido nacer y amar este lugar, que merecen una fuente laboral y el crecimiento digno de sus familias.

Asimismo, rindo homenaje a Mario Meoni, exministro de Transporte de la Nación, que ha llegado a nuestra provincia con una visión federal para que pensemos en el tren interurbano, en el departamento General Güemes, en la estación de ferrocarril, en las familias ferroviarias como trabajadoras, en la historia ferroviaria de nuestros pueblos como Campo Quijano, Rosario de Lerma, Cerrillos. Realmente agradezco que haya tenido esa mirada federal y destaque el hecho de que llegó a nuestra provincia, se contactó con las autoridades provinciales y pensó que el tren debe revitalizarse y ser una realidad en Salta en el contexto del noroeste argentino. Este homenaje realmente nos compete a todos los salteños.

Por otro lado, vaya un homenaje al Día Internacional del Libro, por supuesto. El libro es lectura y conocimiento. Nunca voy a olvidar que en tercer grado de la primaria participé de un concurso que gracias a Dios lo gané y el premio fueron tres tomos del libro del Martín Fierro, que eran enormes en cuanto a dimensión y peso para mi edad. Recordar que llegué a mi hogar y le mostré a mi madre ese logro, ese premio, esa forma de obtener esos tomos valiosos –que hasta el día de hoy conservo– del Martín Fierro me emociona siempre y digo que para las nuevas generaciones el libro fue, es y será siempre un motivo de crecimiento, de dignificación, para que seamos seres pensantes y podamos contribuir desde el lugar que Dios nos puso a cada uno en el crecimiento de nuestra Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque 8 de Octubre, quiero desearle a nuestro presidente de la Cámara de Diputados su pronta recuperación; es un compañero, un amigo, que sabemos es fuerte y va a salir pronto de esta situación.

Rendir un homenaje a los trabajadores en esta época tan difícil es complicado porque el mundo está pasando una situación muy crítica y mala para todos; que castiga las bases que mueven una Nación, el motor generador de toda la riqueza que son casualmente los trabajadores. Nosotros sabemos que los gobiernos hoy están en falta con ellos porque el salario desgraciadamente está por debajo de la inflación; no podemos tener a nuestros trabajadores felices, porque no pueden cumplir con lo mínimo que es hacer estudiar a sus hijos, poseer una vivienda digna, un trabajo seguro, todo es precario, lamentablemente. La columna vertebral de nuestro Movimiento Justicialista siempre ha sido el trabajador y lo seguirá siendo por muchos años porque el justicialismo tiene las herramientas y toda la voluntad ideológica, y sabe que vamos a salir de esta situación. Por eso de manera especial le rindo homenaje a los trabajadores de Anta, donde estamos pasando momentos muy críticos, bien sabemos que es un departamento rico que produce todo tipo de alimentos y exporta, pero no es un lugar de felicidad para nuestros trabajadores, que cada vez es más grande la brecha de la desocupación y la esperanza para nuestros trabajadores se va agotando cada día más.

Por eso, señor presidente, anticipándonos a una fecha clave que es el Día del Trabajador les digo que va a ser un festejo triste, opacado, sin esperanza, pero yo creo que los argentinos y los salteños en especial vamos a seguir poniendo el pecho por nuestra familia. Desde aquí insto a los gremios a no bajar los brazos y a luchar para

tener igualdad por lo menos en los salarios y que sean dignos. Estamos en pie de lucha contra una pandemia y una inflación, tenemos que ser fuertes y salir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

También desearle que mejore la salud de nuestro presidente Tuty Amat, como así todos lo llamamos.

Rindo homenaje a todos los trabajadores, fundamentalmente a aquellas mujeres trabajadoras que desarrollan distintas actividades, como empleadas públicas, amas de casa, las que realizan tareas rurales, todas deben ser valorizadas en este recinto. Desde luego que adhiero a todo lo que ya se dijo sobre el Día del Trabajador que se celebrará dentro de lo que posibilite el contexto de esta pandemia.

Por otro lado, rindo homenaje a cuatro niños rosarinos que participaron de un Concurso Internacional Virtual de “Lectura en Voz Alta” que se desarrolló en los días 21, 22 y 23 de abril, donde concursaron chicos de distintos países como Colombia, Chile, Bolivia, España, México, en realidad este último país fue el que propició y generó los preparativos de este Primer Congreso Internacional de la Lectura Hispana. Cinco niños fueron desde Argentina, de los cuales cuatro son de Rosario de la Frontera, y si me permiten los voy a nombrar: Sofía Olivares, José Ignacio Singh Casas, que pertenecen al Centro de Computación Educativa CHIP N° 8.203, y dos niños más, Agustín Bazán y Morena Vallejos, ambos de 12 años, de la Escuela N° 4.694 San Leonardo Murialdo, los cuatro fueron instruidos con la colaboración de la profesora María Elena Checa, que también vaya un reconocimiento por su dedicación.

Cabe destacar que no se trata de leer algo simple, sino que llevaron una lectura de esta región, por ejemplo la historia de Las Termas de Rosario de la Frontera, de un poeta nuestro, Carlos Maita, así también la historia de Martín Miguel de Güemes. Creo que hoy debemos homenajear a estos chicos que pese a la pandemia le pusieron dedicación a esto y llevaron nuestra cultura a otros países y que por estos medios aunque sea que nos conozcan no tan sólo en Latinoamérica, sino en toda América. Espero que esto se vuelva a repetir el año próximo, quizá ya no en forma virtual. Reitero mi homenaje a estos cuatro chicos y a la docente que los preparó.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Señor presidente, diputados y diputadas, el próximo sábado 1° de Mayo se celebra una fecha muy importante: el Día del Trabajador, y en este sentido quiero reivindicar a los trabajadores de la provincia, de nuestro departamento, de cada uno de los sectores importantes, Salud, Educación, Seguridad, a los empleados municipales, a los de la construcción, a los agricultores, ganaderos, artesanos, a los del transporte y de los medios de comunicación.

Así también le deseo una pronta recuperación a nuestro presidente de la Cámara de Diputados, Tuty Amat, un trabajador incansable en lo legislativo y además representante y luchador por el sector tabacalero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, primero que nada quiero enviar mi saludo y cariño al señor presidente de esta Cámara, a nuestro compañero Esteban Amat, y desearle por supuesto una pronta recuperación; sé que estará bien porque es un hombre fuerte.

Por otra parte, adhiero a todos los homenajes de quienes me presidieron en el uso de la palabra y en especial al Día Internacional del Trabajador; por ello hoy rindo homenaje a los trabajadores de nuestro país, de nuestra Provincia que hoy están buscando un trabajo genuino; quiero recordarlos a todos ellos y decirles que juntos vamos a sacar adelante al país que queremos para que realmente los argentinos tengamos el trabajo que nos merecemos.

También quiero agradecer a todas las personas que dedican su tiempo, esfuerzo y recursos económicos para ayudar no solamente en la alimentación, sino también en el acompañamiento y capacitación de aquellas personas que más lo necesitan; por ese corazón tan solidario que tienen y que son una pieza muy importante, en el mecanismo que los impulsa a esa meta de que nuestro país sea mejor y que hoy ellos están poniendo todo su esfuerzo; en especial hablo de aquellas mujeres que dedican su tiempo colaborando en los comedores comunitarios, merenderos, en comisiones donde ayudan a personas necesitadas en cuanto a la salud y a las que están en situación de calle.

Asimismo recordar que el 23 de abril fue el Día Mundial del libro y del derecho de autor y que es tan necesario volver de nuevo a las letras. En este homenaje quiero recordar a nuestros autores y escritores argentinos, sobre todo a los salteños y en especial a los escritores oranenses, que son muchos y han recorrido todo el país y el mundo entero. En ellos deseo agradecer y reconocer el trabajo que hace un escritor argentino como es el profesor Santos Vergara, oriundo de mi Ciudad, San Ramón de la Nueva Orán; ha sido un embajador en distintas provincias y lugares del mundo, no solamente difundiendo sus escritos, novelas, historias, leyendas, cuentos y poemas, sino también dando a conocer a través de esas letras nuestra historia como oranense. Por eso también le rindo homenaje a él por esto que nos deja y nos enseña con las letras, y ojalá que nuestros niños, jóvenes puedan encontrar ese refugio en las letras y volver de nuevo a abrir y ojear un libro con esa emoción, con ese querer aprender cada día más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a sumarme a los homenajes de mis pares y le pido autorización para poder expresar también mi acompañamiento a la familia del presidente de esta Cámara del amigo Tuty Amat y mandarle un cariño desde acá a Carolina y a sus hijos; manifestarle que tengo fe, que dentro de poco va a estar nuevamente en las calles de Salta, coqueando, y en breve sentado y presidiendo las sesiones de la Cámara.

En cuanto al 1° de Mayo, hoy nos convoca saludar y reconocer a todos los trabajadores de Salta y del país; también adelanto, antes del día del trabajador, mis saludos y felicitaciones para cada uno de ellos, en especial en estos momentos tan difíciles donde nos impide ejercer y llevar adelante esta loable actividad que dignifica, como es la del trabajo.

Fundamentalmente quiero saludar y agradecer a todos y cada uno de los trabajadores de esta Cámara, desde que asumiera en diciembre del 2019, a los pocos

meses de haberse iniciado la pandemia y los DNU que restringieron la posibilidad de circular y demás, muchos de ellos se han manifestado constantes y presentes, sin ningún tipo de motivaciones o argumentaciones para ausentarse ni un solo día del edificio de Mitre al 500. Así que a aquellos compañeros que desde el primer día están, que no aducen ningún tipo de patología para ausentarse, quiero agradecerles y desearles lo mejor para este 1° de Mayo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

6

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Expte. N° 91-44.059/21

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputado de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social, en relación a las comunidades originarias de General Ballivián (departamento General San Martín) y Pozo La China (departamento Rivadavia) informe:

1. Acciones, medidas y políticas públicas implementadas para promover la atención directa de las problemáticas de la niñez.
2. Acciones para garantizar que los niños y niñas gocen plenamente de sus derechos, principalmente en materia de salud y nutrición.

María S. Varg

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el pedido de informe; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE

¹ **NOTA:** Se deja constancia que se lee el número del expediente, no así el texto del proyecto que se incorpora luego de ser remitido por el Sector Legislativo.

RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-43.936/21; 91-44.038/21; 91-44.051/21; 91-44.058/21 y 91-44.060/21 (unificados).

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-42.497/20; 91-91-42.595/20; 91-43.836/21; 91-43.990/21; 91-44.030/21; 91-44.031/21; 91-44.032/21; 91-44.048/21; 91-44.049/21 y 91-44.064/21.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración de los señores diputados el paquete de proyectos de resolución y declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente 91-39.683/18, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General; por Secretaría se nombrarán a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

9

REGULAR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-39.683/18, proyecto de ley nuevamente en revisión, mediante el cual se regula el ejercicio de la profesión denominada “Acompañante Terapéutico”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en Sesión del día 2 de julio del corriente año, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 9 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta – Marcelo R. Oller Zamar – Luis F. Albeza – Noelia C. Rigo Barea.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. María A. Cuevas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone regular el Ejercicio de la profesión denominada “Acompañante Terapéutico”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 2 de julio de 2020.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Martín M. Pérez.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cuando analizamos este proyecto hace dos años atrás lo hicimos en la necesidad de regular la práctica del ejercicio profesional del acompañante terapéutico, para reglamentar una actividad atinente a la salud, delimitar sus funciones y así saber cuál es el rol que ejercen para recurrir a ellos cuando necesitamos de una manera conveniente, precisa, por supuesto sabiendo cuál es la capacitación, la vocación, el rol que cumplen como profesionales o agentes auxiliares de la Salud según el caso en el marco interdisciplinario. Pero nunca habíamos pensado en una situación de pandemia, de circunstancias y de realidades, que íbamos a estar frente a una gran pandemia y no supusimos en ese momento que el tema de salud mental, si bien fue siempre históricamente en la salud de las personas, en las distintas edades, algo importante porque siempre expreso que la salud es el equilibrio psíquico, físico y ambiental; la parte psíquica, emocional, la parte que tiene que ver con el estrés, con la ansiedad, con el miedo, con la fortaleza también con la tristeza o la soledad que acentuó esta pandemia, hace que muchas de las profesiones de la salud se vean superlativamente valoradas y se visualice el objetivo y aquello importante que tiene cada profesión, cada entrega para la salud de la población en las diversas edades, y en general tanto pública como privada.

De hecho que la salud mental ya estuvo prevista en la Ley nacional 26057 que consideró prima facie y con muy buen tino el rol del acompañante terapéutico. Sin duda sabemos que el acompañante trabaja según la prescripción de profesional interviniente, que forma parte de la interdisciplina, que sigue los lineamientos generales de los profesionales intervinientes sean médicos, psiquiatras, psicólogos; sabemos que hay situaciones de salud y de enfermedad que nos llevan a requerir acompañantes terapéuticos, como en los casos de los niños o niñas autistas –también el autismo se da en otras edades–, de la anorexia y la bulimia en adolescentes –también se da en otras edades–, casos de lo que yo decía, que se manifiesta hoy en la sociedad mundial como es la depresión, la ansiedad; los que han cursado el coronavirus saben cómo expone la salud y hoy leía un artículo que decía que el 60% de las personas que han cursado

coronavirus van a tener secuelas de esta enfermedad a la que la vacuna recién está haciendo frente junto a todas las medidas preventivas.

En conclusión, el acompañante terapéutico tiene que estar en esas situaciones donde el paciente necesita el acompañamiento y fortalecimiento y donde con el nuevo estigma de la salud mental de la no internación de las personas y de la rehabilitación pronta si han sido internadas por estas cuestiones, vuelvan a recobrar su relación individual, con los demás, social, familiar, la relación en general. Sabemos que los trastornos requieren ayuda en el ciento por ciento de los casos, que el paciente necesita reforzar y sostener su salud mental, necesita rehabilitarse, reinsertarse; sabemos que la condición muchas veces de la calidad de vida no es la suficiente ni la adecuada; por eso debemos entender que la superación de los síntomas es una necesidad y que el acompañante terapéutico ayuda enormemente en ese sentido.

Es una actividad en creciente demanda, contribuye en gran medida a lograr el tratamiento instaurado por los profesionales intervinientes como expresé, médicos, psicólogos, siquiátras; tiene que ver también con las adicciones y con todo aquello que hace a la rehabilitación de las personas. Profesionalizar, jerarquizar al acompañante terapéutico es uno de los objetivos secundarios de este proyecto de ley que ha sido tratado en la Cámara de Senadores y entiende que realmente esa jerarquización va ir de la mano de la capacitación, de aquello que tiene que ver con la idoneidad cada vez más creciente y por qué no en el futuro en la ejecución de un Colegio de Acompañante Terapéuticos donde estén matriculados todos estos profesionales y en la interdisciplina puedan ser jerarquizados y valorados como se merece toda actividad ligada a la Salud.

Señores diputados y señoras diputadas, les pido el acompañamiento a este proyecto de ley, no sin antes agradecer sincera y seriamente el rol de los miembros de las comisiones de Salud y de Legislación General, esa mirada de mis pares hacia lo que significa ir –en Salta– aportando a la jerarquización, al crecimiento de la mejor salud de la población en general.

Muchísimas gracias señor presidente, y solicito autorización para retirarme de la sesión luego de la votación, por cuestiones de salud que ya le expresé al señor Secretario Legislativo, el doctor Raúl Medina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Está autorizada para retirarse de la sesión, sabemos que está en proceso de recuperación por infección del COVID-19 espero que pronto salga adelante.

Sra. DE VITA.- Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General, que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 2/7/2020, dando sanción definitiva; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DAVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUÇENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 53 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
- El artículo 22 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente 91-43.774/21. Iniciativa legislativa de la Procuración General de la Provincia, proyecto con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

10
INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA PROCURACIÓN GENERAL
DE LA PROVINCIA
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado la Iniciativa Legislativa remitida por el Procurador General de la Provincia: Creación de una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Vial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1°.- Créase una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales, en el ámbito de la Procuración General de la Provincia.

Art. 2°.- La Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales será competente en todo el territorio de la provincia de Salta, y tendrá asiento en la ciudad de Salta.

Art. 3°.- La Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales tendrá a su cargo la investigación y persecución de los delitos ocurridos en ocasión de incidentes viales y delitos contra la seguridad del tránsito.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos – Secretario, Franco E. F. Hernández Berni – Vocales, Mario E. Moreno Ovalle – Ricardo J. Díez Villa – Francisco F. Rodríguez – Iván G. del M. Mizzau – Gladys R. Moisés – Marcelo R. Oller Zamar – Antonio S. Otero

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia: Creación de una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Díez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) Iniciativa legislativa de la Procuración General de la Provincia: Creación de una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Antes de hablar puntualmente del contenido específico del proyecto me parece interesante traer a colación las actuaciones que viene realizando el Ministerio Público Fiscal de Salta en relación a que en diciembre del año 2020 creó la Oficina Provincial de Incidentes Viales, a los fines específicos del tratamiento de lo que son los delitos vinculados con el tránsito vial como una herramienta o un instrumento para que todos los delitos de esta índole, sus actores y las víctimas de siniestros e incidentes viales tengan una oficina que se aboque puntualmente a estas temáticas; seguimientos de los trámites procesales; planificaciones de políticas viales; que contemple también lineamientos preventivos; que realice análisis para tener estadísticas; bases de datos. A la par de esta oficina de incidentes viales se creó también una página web en la intención de que se utilice como una herramienta para poder hacer a través de ella denuncias sobre siniestro u otros tipos de hechos viales.

Y ahora sí hago mención al proyecto que nos ocupa, que vendría a ser como el corolario de estas acciones que ha merituado el Ministerio Público y que busca avanzar no sólo en la mejor resolución de los conflictos que provocan como consecuencia de delitos viales sino también propender a la Seguridad Vial y por qué no buscar herramientas de prevención de todos estos, bien dicho, incidentes viales.

Así fue que en febrero de 2021 se presentó ante la Cámara de Diputados –en aquella oportunidad lo acompañó el Vicegobernador Marocco– este proyecto, cuyo objeto principal es crear una Fiscalía de Incidentes de Seguridad Vial; con posterioridad se vinieron realizando distintas reuniones en el Ministerio Público, con el Procurador, el doctor Abel Cornejo, con distintos diputados y también reuniones que se llevaron a cabo en diferentes comisiones que tenían por Reglamento la tarea de analizar este proyecto.

Del análisis del proyecto se observa claramente que el mismo busca fortalecer la capacidad de respuesta que dé el Ministerio Público en la persecución penal y estratégica en incidencia y seguridad vial, como bien lo indica el nombre de esta Fiscalía especializada que se pretende crear. Una de las preguntas que se suscitó en las reuniones fue el por qué crear este tipo de Fiscalía, a nadie escapó, de hecho fue una de las respuestas más contundentes, sobre todo de la Directora de la Oficina Provincial de Incidentes y Seguridad Viales, los altos índices que maneja la ciudad de Salta como consecuencia de la mortalidad en siniestros viales, datos que nos permite advertir que Salta supera la media nacional de fallecidos por accidentes viales, sin duda hay cifras alarmantes. Tengo un análisis que ha realizado precisamente esta Oficina donde figura datos desde el 2018 al 2020, que en unos minutos voy a exponer sucintamente tratando de hacer un resumen, porque es un trabajo bastante amplio al respecto, que nos permite evidenciar que los siniestros viales son una de las principales causas de muerte, fundamentalmente en menores de 35 años, y es la tercer causa de muerte –valga la redundancia– sobre la población total de nuestra provincia; miren si no es importante buscar mecanismos que atiendan a avanzar en la resolución de estas causas, sobre todo en buscar la manera de prevenir que estas cuestiones sucedan.

Este proyecto de iniciativa del Procurador de la Provincia trae un diseño institucional con especificidad, es decir y vuelvo a reiterar el concepto, lo que se pretende es crear una Fiscalía Penal Especializada en Incidentes y Seguridad Viales, ésa será su materia específica para tener una resolución más rápida de los problemas, para

homogeneizar criterios, para obtener mayor eficiencia en las investigaciones, y un tema que es importante de considerar, para que se dé también una efectiva sanción, porque hay que buscar mecanismos que vayan desalentando todas estas acciones de irresponsabilidad que conllevan estas situaciones críticas en la vía pública y en los casos extremos las consecuencias fatales.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Ricardo J. Díez Villa.

Sra. VILLAMAYOR.- De sancionarse esta normativa, Salta pasará a ser un hito a nivel nacional porque sería la primera provincia en tener creada por ley –reitero– una Fiscalía Penal Especializada en Incidentes y Seguridad Viales.

Les mencionaba recién las estadísticas que realizó la doctora Poma a través de la OPRIV, de donde surgió que en el 2020 en Salta hubo 2.950 víctimas, de las cuales 2.270 fueron incidentes en Capital, y un dato que no es menor es que 1.400 de ellos fueron efectuados con motos; el número de muertes en el 2020 es de 128 víctimas fatales. Algo que también es para considerar es el alto costo que significa económicamente para la Provincia tener que atender a las víctimas de estos siniestros, en un análisis realizado desde noviembre de 2020... *(Por problemas en el audio de origen, no se percibe claramente lo expresado)*... 2021 con relación a cuántas personas acudieron al Hospital San Bernardo, el número nos dice que 1.411 personas llegaron víctimas de incidentes viales. Si nosotros atendemos a los recursos humanos, económicos, materiales, que tienen que ponerse a disposición ante estos cuadros críticos, trátense de pacientes con carácter ambulatorio o personas que han quedado internadas, hay una cifra que oscila entre 1 millón 925 mil pesos y 577 pesos, lo que puede significar, una persona que llega como consecuencia de accidentes viales; es decir entre 577 pesos, lo mínimo que se puede llegar a considerar como una erogación del Estado, en la atención médica en el hospital San Bernardo para estas personas y hasta una cifra que llega prácticamente a los 2 millones según el cuadro y la situación de fragilidad y ni pensar si se trata, por ejemplo, de un trasplante de órganos. Esto es en proporción o relación a la gravedad de las lesiones que puedan presentarse, ante un accidente que lleve a recurrir al hospital San Bernardo –reitero– desde noviembre del 2020 hasta marzo del 2021.

El costo estimado en el año 2018 –estoy hablando de hace dos años y medio– era de 2586 millones 876 mil, es decir el 7% del Presupuesto del Ministerio de Salud fue destinado al hospital San Bernardo para la recuperación de personas víctimas de accidentes.

Les decía que recibí un informe estadístico de esta oficina cuyas siglas –reitero– son OPRIV, que ha atendido situaciones de incidencia, a los lesionados y a las personas fallecidas, aquéllas que se produjeron en la Capital o en el interior de la Provincia, detallando el tipo de vía que ha ocurrido, si se trata de utopistas, de calles, avenidas, de rutas provinciales o nacionales; también de acuerdo a la edad, de cuáles son los horarios en los que se producen mayores incidentes y como es amplio el estudio que se realiza, les resumo algunos de ellos. La cantidad de siniestros viales con lesionados y víctimas fatales de la Provincia en el año 2018, fueron 3 mil 906 personas; en el año 2019, 4006 y en el año 2020, 2950; del análisis observamos que el mayor número estuvo en el 2019 y en el 2020 se produjo una baja por unos 16 lesionados menos, en relación a su año inmediato anterior del 2019, el 2018, sobre los 3906 lesionados, 1641 correspondieron al interior de la provincia y 2265 a la Capital; en el 2019 de los 4006 lesionados o víctimas fatales que se registraron, 1162 correspondieron al interior y 2844 a la capital; en el 2020 de los 2950, 783 en el interior y 2167 a la Capital. Si bien se observa un

descenso desde el año 2018 y 2019 en relación al 2020 –es decir tenemos menos lesionados– seguimos superando la media nacional, por muertes por accidentes viales.

Un análisis que se realizó de la cantidad de lesionados en relación al rango etario es de un total de 5.864 lesionados en el año 2020, menores de 12 años 192, entre 13 y 17 años 256 lesionados, entre 18 y 25 años 1335 lesionados entre 26 y 35, 1692 lesionados, –éste es el punto que quiero que tengamos en consideración– entre 36 y 50, 1400; entre 51 y 62, 648 y entre 65 y 75 años 173; mayores de 76 años 92 lesionados, todos suman un total 5864, de los cuales aproximadamente 4 mil, por dar una cifra redonda, son menores de 35 años.

La cantidad de siniestros viales con víctimas fatales en el año 2020 fueron de 128, 90 correspondieron al interior y 38 a Capital, hay un detalle que llama la atención, que de los fallecidos en mayor número –que supera ampliamente tanto en el 2018 como 2019 y 2020– son mujeres y es un tema que me ha creado una gran incertidumbre y voy a hablar con la doctora Poma en estas horas, para consultarle si tienen un análisis al respecto a cuál puede ser el motivo del elevado número de mujeres que han sido víctimas fatales de los accidentes. Eso como para hacer un análisis cierto de lo que la base de datos de las Oficinas de Incidentes Viales hemos obtenido.

Ahora bien, en relación a la Fiscalía que motivó la presentación del proyecto por el Ministerio Público surgió de las conversaciones algunos cuestionamientos o inquietudes, una era cómo iba a estar conformada y al respecto el procurador respondió que va a tener una sede en Capital, es decir que va a estar centralizado en Capital considerando esto necesario por una cuestión operativa y también estableció que van a haber delegaciones distribuidas en las principales ciudades de la Provincia, pueden existir delegaciones en la zona norte, sur, por ejemplo, en la Ruta 16, me voy a referir a ella para iniciar este detalle respecto de las delegaciones como un ejemplo práctico, dado que el procurador nos manifestaba que en el ex peaje Aunor sería bueno constituir ahí mismo una; es decir que para él es importante que las delegaciones estén en las rutas, en los lugares donde eventualmente se producen o son los sitios más sensibles para que ocurran estas situaciones críticas.

Hablaba de la Ruta 16, donde se conoce que hay un gran número de siniestros y que se destaca no sólo por ser un corredor bioceánico, por lo cual corresponde que se fije medidas de seguridad marcadas y políticas firmes sino que además amerita –si se quiere- realizar convenios incluso con Santiago del Estero y Chaco para que la Ruta 16 pueda tener algún criterio que permita mayor seguridad al momento de ser transitada.

También se mencionaba a la Ruta 34 como un lugar a atender debido a los incidentes viales y recordemos que el Gobernador ha realizado ante Nación tratativas para lograr –y ya lo ha anunciado en su discurso inaugural del 1 de abril- que se mejore el tramo de Metán – Rosario de la Frontera, lo que es la Ruta 34 llamada ‘la ruta de la muerte’.

La Ruta 68 que va a los Valles, la ruta a Pichanal – Salvador Mazza, y después viniéndonos a la Capital, si nosotros pensamos que el Área Metropolitana tiene aproximadamente 800 mil habitantes, nos damos cuentas que hay un número importante de personas y lo que esto significa en el tránsito diario. Decía entonces, que acá en Salta con este caudal o esta población, tenemos puntos críticos y que son destacados los inconvenientes; con sólo analizar las estadísticas, incluso recurrí a la Policía para conocer cuántos siniestros ocurrieron, como son algunos de esos lugares, la rotonda del barrio Grand Bourg o San Pablo, o lo que poníamos de ejemplo en las conversaciones como son las intersecciones de la avenida Bolivia y Patrón Costas; en lo que es el camino a la Ciudad Judicial, esa avenida tiene falta de señalización, seis rotondas, un

cruce peatonal, una colectora y le falta fundamentalmente diseño de ingeniería. Es decir, hay muchos lugares que con sólo constituir o conformar una Fiscalía no vamos a mermar la siniestralidad pero sí es necesario que estas situaciones que se presentan tengan una resolución pronta y una Justicia que actúe con celeridad y con criterio uniforme.

Aquí quiero detenerme y extenderme un poquito más en el análisis, decía recién que no sólo es necesaria la construcción de la Fiscalía sino que como legisladores estamos dando un paso inicial en la necesidad de su creación con una materia específica; también debemos seguir avanzando en muchos otros aspectos porque si nosotros analizamos, y esto va íntegramente relacionado con el tema en tratamiento, la situación de los motociclistas observamos que falta cultura y educación vial; en relación a los motocicletas ya dije que la mayor cantidad de incidentes se da producto de las maniobras de sus conductores, no echemos sólo la culpa a motociclistas no es sólo por la maniobra de ellos sino también pueden ser otros los culpables del accidente respecto de la moto como puede ser un vehículo particular. Decía entonces, la motocicleta nos demuestra que muchas veces existe falta de educación vial, también respecto al conductor de un vehículo particular, ni pensar en lo que son los transportes de carga que muchas veces estacionan en cualquier lugar y que no sólo provocan molestias sino que muchas veces algún tipo de accidente que son extremadamente complejos.

Cuando hablamos de transporte pesado inmediatamente nos damos cuenta de la necesidad en la ingeniería de una provincia que tenga además una playa de transferencia o de carga; cuando nos referimos a las motos –acá voy a insistir– o del peatón que cruza por ejemplo la calle porque no sólo se da en rutas sino que también en las calles, en las avenidas, un peatón que cruza por mitad de la calle está en infracción y está desconociendo –lo veamos desde la buena fe– que la norma obliga a que cruce por lo que son las cebras peatonales de las esquinas de las calles; esto como puntapié inicial.

Además debemos procurar la firma de convenios entre distintos actores para lograr lo que son medidas respecto de la seguridad vial ¡Por qué no pensar también que adolecemos en el análisis de playas de transferencias! ¡Por qué no pensar en normativas que exijan a los municipios que se avoquen puntualmente a una materia que es sencilla si se quiere pero necesaria como es la verdadera señalización dentro de cada una de sus zonas! ¡Por qué no pensar también en la currícula! y esto es trabajar con el Ministerio de Educación para que sin abarrotar la mente de los chicos con mayores conceptos vamos de a poco inculcándole conocimiento respecto de las normas viales para que cuando llegue la edad de obtener su carnet de conducir, acá pongo un plus, al momento de recibirlo se tome un examen mucho más exhaustivo respecto del contenido de la materia vial, tránsito y seguridad vial. Es decir, trabajar en un plan estratégico que permita que no sólo tengamos una Fiscalía que actúe de manera eficiente y con celeridad centralizando bajo el título y la materia de incidentes y seguridad vial sino que tengamos también políticas públicas y trabajo legislativo que exigiéndose el cumplimiento de la ley logremos avanzar en una materia tan sensible como son los trágicos incidentes que se viven y se conocen en la provincia de Salta.

En miras a esto, señor presidente, y entendiendo la necesidad de crear esta Fiscalía, según lo manifestó y nos informó el Ministerio Público Fiscal, solicito a mis pares que acompañen el proyecto y avancemos en el análisis del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

- Se observa en la pantalla del recinto que el diputado inició su alocución, pero no activó el micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Diputado, active su micrófono.

- Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- ¿Ahora sí, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Sí, diputado.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- No me llevo bien con la tecnología, señor presidente.

Escuchaba atentamente a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra y en el transcurso de los últimos días, en el análisis también de la situación que atravesamos como peatones, como conductores, así ha quedado demostrado en el tratamiento en las diferentes comisiones con respecto a lo que es el apoyo para buscar este tipo de herramientas necesarias, que se van readecuando con el paso de los años.

Hay infinidad de ordenanzas y de leyes que parecen quedar muy por debajo de lo que son las estadísticas de siniestros y de accidentes viales, y en este sentido hay que marcar la diferencia entre lo que es un siniestro y un accidente; el accidente, según los especialistas en la materia, es mecánico y el siniestro vial, en el 98% de las realidades que tenemos que vivir, que observamos y que somos testigos en las calles de la provincia de Salta, son por un error humano. También hay que hacer hincapié en las cifras y en la situación en la cual hoy estamos sumergidos todos los salteños.

En 2020 hubo 2.963 siniestros viales, aclarando que el año pasado estábamos en plena pandemia, con diferentes protocolos y la circulación era muy reducida, y en 2019 fueron 4.006. Las víctimas fatales fueron 137 en 2020 y en lo que va del año son 44. El informe realizado por la Policía de la Provincia, indica que el 46% de los siniestros son en motocicletas, la amplia mayoría, hay que remarcar estos datos, y le siguen el 31% en automóvil. Durante el año pasado, 79 personas que iban en motocicletas perdieron la vida en siniestros viales dentro de la Provincia; de ellas, 52 eran menores de 25 años.

La Dirección Científica y Técnica de la Policía de Salta confirmó la preocupante tendencia nacional en la que particularmente los jóvenes de esa franja etaria tienen tres veces más incidencias viales que los mayores y son los causantes en la mayoría de los siniestros que sufren. Mueren más por siniestros viales en motocicletas que por cualquier tipo de enfermedad y la mayoría de las fatalidades ocurren sobre motos. En 2020 la fuerza de seguridad registró 2.962 siniestros viales, un 26% por debajo de 2019; el 58% de los accidentes ocurrieron en la ciudad de Salta, donde se identificaron diez puntos críticos.

La recurrencia de los siniestros viales marcan dos realidades igualmente preocupantes: la falta de acciones efectivas para mejorar la seguridad vial en esos puntos y la escasa conciencia o poco respeto sobre las normas de tránsito por parte de los conductores y peatones; hace un par de semanas ingresó un proyecto relacionado a esta situación, que ojalá esta Cámara le dé tratamiento, y que sugiere cambios.

Considero que así como vamos modificando esto y luego de haber escuchado atentamente a mis pares creo que el acompañamiento será por unanimidad a esta iniciativa que propone la Procuración General respecto a la creación de una Fiscalía Penal Especializada, también es necesario discutir los cambios en la Ley de

Contravenciones de la Policía de la Provincia a la hora de un siniestro vial, porque vamos a seguir legislando sobre leyes y ordenanzas, y si no hacemos hincapié en el contralor de un siniestro vial a la hora de la actuación de la Policía lamentablemente las cosas no van a cambiar.

Voy a ser reiterativo con el informe que muy bien lo explicó la diputada Socorro Villamayor –me tomo el atrevimiento de mencionarla–. Desde la Oficina Provincial de Incidentes y Seguridad Viales se dio a conocer que desde noviembre del 2020 a marzo último, la atención de personas accidentadas graves, víctimas de siniestros viales, en el hospital San Bernardo ocasionó un gasto promedio de un millón doscientos ochenta mil pesos; en los últimos cinco meses atendió a mil cuatrocientos once pacientes de incidentes viales. Esto marca –repito– el acompañamiento, el compromiso y la altura de las diferentes comisiones para apoyar este proyecto, esta herramienta que tiene que ver con la creación de una Fiscalía Penal Especializada y que de una vez por todas, más allá de la realidad de las leyes, comencemos a tomar conciencia como conductores y peatones de la ‘nueva pandemia’; así la ha definido hace un tiempo atrás la comisión de víctimas de siniestros viales de la provincia de Salta, que siempre se ha referido a cada una de las muertes como una pandemia.

Señor presidente, es momento que empecemos a estar a la altura y apoyemos este tipo de acciones que aportan a una realidad que hoy nos puede tocar a cada uno de nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto y felicito al Procurador General de la Provincia que no solamente tuvo la iniciativa sino que hizo un trabajo previo correspondiente muy interesante y que envió a esta Cámara con muchos fundamentos y argumentos para que nosotros podamos apoyarlo. La Comisión de Justicia dictaminó afirmativamente por unanimidad este proyecto que fue modificado de manera leve en algunos artículos, sin embargo hay algo que se nos pasó por alto.

Propongo que, además de la creación de una Fiscalía Penal Especializada en Incidentes y Seguridad Viales, se tenga en cuenta la posibilidad de crear el cargo para la fiscalía tal como se hizo en oportunidades anteriores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Desde mi bloque apoyo esta iniciativa porque considero que es importante.

La verdadera naturaleza de este proyecto está dada por la asignación del recurso para un área específica y particular de investigación, esto significa crear una fiscalía especializada en términos presupuestarios. Una fiscalía dentro del ámbito de la Procuración es un elemento organizacional para facilitar y coadyuvar el desempeño de las funciones que tiene a cargo la Procuración. Es así que el Procurador –como el principal guardián de la defensa de la sociedad ante las conductas que atentan contra el orden y penadas dentro del Código Penal– es el responsable y también es nuestra

responsabilidad tratar de velar para que el ejercicio de su cargo cuente con todos los elementos para que sea beneficioso para la sociedad. Es muy interesante.

La actuación de un Fiscal con especialización en incidentes y seguridad vial le da competencia para luego del incidente o del acto que merece la persecución en la sede de la fiscalía o sea la comisión de un delito; hay otros accidentes e incidentes que no llegan a constituir delito, que no van a tener la persecución. Entonces, esto busca poner una medida para acelerar la investigación y obtener la sanción correspondiente, ejemplificadora ante un daño y también representa una reparación de tipo moral para las víctimas de un accidente; el hecho que haya una Fiscalía especializada no evita que sigan habiendo accidentes. Además en materia de prevención significó gastar mucho dinero en educación vial, las auditorías viales, las inspecciones a los sistemas de seguridad y la protección de los más vulnerables, como ser los peatones y la atención a emergencia en el sistema de Salud.

El siniestro o el accidente vial, cualquiera sea, es fruto quizás de una falla mecánica pero fundamentalmente cuando se trata de la acción del hombre o un error humano está vinculado a una imprudencia o una inobservancia de una buena práctica al conducirse en la vía pública. Por eso podemos ver que en un determinado estudio que llegó a mis manos, de 182 países sólo 28 –que representan un 7% de la población– tienen legislación adecuada, son las que tienen menos problema y mortalidad por accidentes viales; sin embargo los que están más atrasados, los más pobres son los que más sufren ¿Y por qué? Porque aumenta el factor de riesgo que son: errores humanos, viajar a exceso de velocidad, conducir bajo los efectos del alcohol o droga y las distracciones al volante y en el caso de las bicicletas y motos no conducir con casco. Es importante esto.

Por eso la asignación específica de recursos para tratar de perseguir esto, que haya una sanción y que se llegue a juicio con celeridad yo lo veo beneficioso y damos nuestro voto a favor. Idéntico procedimiento debiéramos seguir ante otras conductas que ocasionen también daño a la sociedad, que necesitan una persecución, una investigación y una sanción rápida y acorde con los tiempos como ser los hechos de corrupción. Por lo expuesto voy a votar apoyando este proyecto.

.Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Díez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto. La verdad que me parece una buena iniciativa pero no quiero dejar de decir algunas cosas –no voy redundar en lo que dijeron mis colegas diputados– que me siembran algunas dudas sobre la creación de esta Fiscalía. Primero que nada, algo por lo cual me llamaron algunas personas que trabajan en la Fiscalía de Orán, preocupados porque obviamente la creación de una fiscalía nueva requiere un presupuesto interesante, varios cargos: el de fiscal, secretarios, la puesta en funcionamiento; sin embargo aquí la Fiscalía de Orán funciona en unos sótanos terribles, o sea si ustedes ven las condiciones edilicias en la que ‘laburan’ los fiscales de la ciudad de Orán es impresionante, la verdad que da vergüenza; hace poco por un caso de coronavirus se contagiaron casi todos porque no tienen la ventilación adecuada. Yo no tuve la oportunidad de conocer personalmente, me mandaron fotos, es una casa alquilada, bastante deteriorada, que desde luego no cumple con ninguna condición digna de trabajo. Nosotros, los legisladores, siempre hemos tratado de acompañar las diversas gestiones que se presentaban, en su momento las Fiscalías también plantearon sus

necesidades, pero siempre nos topamos con el famoso ‘falta de presupuesto’, y que ahora se pretenda destinar partidas para la creación de esta nueva Fiscalía la verdad que me hace ruido. Espero que hasta que se sancione y promulgue esta ley, podamos cumplir con los trabajadores de las Fiscalías que hice referencia, porque no dejan de ser personas que precisan desarrollar su actividad en un lugar digno, también para dar un mejor servicio a la población que se acerque a las mismas.

Por otro lado, obviamente por una cuestión de economía se crea en la ciudad de Salta, siempre cuestioné eso de que todo se genera en la Capital, sin embargo en el Mensaje y Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo figura que la mayor cantidad de los accidentes viales se dan en el interior, por lo tanto no sería desatinado pensar que alguna vez primero se cree en el interior y después en la Capital, amén de lo que decía la miembro informante que se pueden establecer delegaciones, pienso que eso debería estar establecido en la ley que se propicia, que funcione en Capital pero que sea obligatorio crear delegaciones en el interior, que no sea algo optativo, cosa que cuando se elabore el presupuesto de los costos de funcionamiento de esta nueva Fiscalía ya esté determinada las delegaciones en los departamentos Orán, San Martín, Metán, los más populosos digamos. A veces son muy buenas las intenciones de propiciar estas iniciativas y de que haya un mejor funcionamiento, sin embargo cuando analizamos el real acceso de ese servicio a la población advertimos que no somos equitativo en todo, porque si mucha gente tiene que recorrer cientos de kilómetros para poder asistir a una Fiscalía, estimo que a veces hablamos mucho pero el objetivo no se cumple.

Por último, como recién decía uno de los diputados preopinantes, las causas de muertes por accidente de tránsito no sólo es responsabilidad de los ciudadanos que es verdad que muchas veces no cumplen con las normas, vemos que en diversos lugares es escaso el uso del casco por quienes conducen una moto, por lo menos en Orán uno de los mayores uso del tomógrafo nuevo que tiene el Hospital San Vicente de Paul es por accidentes en motos y realmente esto genera grandes gastos en materia de Salud Pública; así también se debe al estado de las rutas, por ejemplo, la autopista de Orán, si uno va por esta carretera realmente da vergüenza, creo que ahí está fallando la Fiscalía de Anticorrupción, porque no se sabe qué hicieron con el dinero después de 14, 15 años que pasó un gobierno tras otro que no se logró terminarla. Repito, es una vergüenza, si uno va a una velocidad de 70, 80 kilómetros por hora, que es una velocidad normal para una autopista, el que no la conoce y hace el tramo Orán – Pichanal directamente se mata, porque si no frenás a 30 kilómetros por hora en dos partes, ¡te matas!, porque hay unos baches impresionantes, amén del que va adelante y frena de golpe porque no conoce la zona y así pueden generarse diversos accidentes, ni las motos pueden esquivar esos baches para que se den una idea, y hablamos de una autopista sobre una ruta nacional, ¡vergüenza! y la Dirección de Vialidad brilla por su ausencia, como siempre lo hizo en el norte de la provincia.

Por otra parte, justo ayer hablaba con un grupo de comerciantes y me contaban la oscuridad que hay en las rotondas, tienen puestos los focos pero pareciera que sólo están las columnas porque ninguno prende, es un verdadero ¡peligro! Así que en ese caso la Fiscalía que se cree va a tener que accionar a cada rato para ver qué podrá hacer para que los organismos nacionales cumplan con lo que corresponde, es una utopista supuestamente nueva que se inauguró, mal inaugurada por el Gobierno nacional anterior y realmente es una vergüenza. Por lo tanto para combatir este tipo de accidentes viales y hacer justicia, es necesario que los fondos de la Obra Pública –en este caso– o el mantenimiento de estas rutas vayan a donde tengan que ir.

Digo esto porque me hago eco de los reclamos de muchos de mis vecinos del norte de la Provincia, en especial del departamento al cual represento que es Orán.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Me da mucho gusto hablar de esta iniciativa. Los discursos que vengo escuchando, poco han hablado de lo jurídico y dieron muchos datos estadísticos; el único que enfocó este tema a donde corresponde fue el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

La verdad que la creación de esta Fiscalía, va a significar un parate a la situación de accidentes —o como lo quieran llamar— en la provincia de Salta y en particular en las grandes urbes...

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Diputado, se lo escucha entrecortado, le pediría que....

Sr. GODOY.- Apagaré la cámara.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Correcto apague la cámara y continúe haciendo uso de la palabra.

Sr. GODOY.- Esta situación invita a hacer una abstracción a todos los diputados. Y en realidad está es una Fiscalía. Hace cinco o seis años se empezaron a crear Fiscalías contra violencia de género, defensorías y juzgado; y la violencia de género sigue en todos lados, hay cada vez más en el país y en esta Provincia. Últimamente hubo muchas inauguraciones virtuales en Salta, es decir inauguraciones de rutas en base a convenios que todavía no tienen ejecución, incluida la Capital.

La manera de parar los accidentes de tránsito que son muchísimos... y tiene razón un diputado, en el 2020 fueron menos como consecuencia de la pandemia, a pesar de ello las calles de Salta sin andar durante siete u ocho meses, sin mucho tránsito están destrozadas; algunos intendentes escribieron un libro diciendo lo bien que dejaron las calles de Salta y la ciudad es la que más porcentaje de accidentes tiene.

Me parece que lo primero que hay que ver, más allá de esta satisfacción jurídica de ser la primera Provincia del país que tenga esta Fiscalía, que nació de la doctrina jurídica y que tan bien la conoce el procurador, por eso ha mandado esta iniciativa; en esta proyección jurídica, una vez que la apruebe el Senado y empiece a funcionar la Fiscalía me imagino que él tendrá la posibilidad, de acuerdo a nuestro Código Procesal Penal, de investigar rápidamente todo y tomar conocimiento; habría que ver cómo lo puede hacer, si se va a crear una especie de 'monstruo' y se irán instituyendo poco a poco Fiscalías o ayudantías de Fiscales en cada uno de los Distritos Jurídicos de Salta, en el sur, en Anta, en Orán, en Tartagal y en Cafayate. Además, todo el mundo sabe que los accidentes van decayendo, desde la ciudad más populosa a la menor. Entonces si uno toma el índice que quiere tomar, sabe que la ciudad de Salta es la mayor, después seguramente viene Tartagal, Orán, Metán, Rosario de la Frontera y después vienen las rutas; claro que los accidentes en las rutas son muchos más violento por la mayor velocidad que se imprime, sin perjuicio que aquí también ocurren y que los salteños

manejemos mal, ése es un problema que tendrá que empezar a solucionarse con alguna otra visión de parte del otorgamiento de los carnet de conducir o con algún tema más concreto.

Con respecto al problema de los accidentes viales antes que nada está en arreglar las rutas y las calles y no en poner tantas placas de inauguraciones virtuales porque por ahí sacamos una y ponemos otra con el nombre de otro gobernador. Sinceramente la Ruta nacional 68 que todo el mundo dice ‘ya está’; ‘la ruta de la muerte’ Metán – Rosario de la Frontera escuché a algún diputado que ya prácticamente está transitándola con su auto y dice ‘qué lindo’ y no pasa nada todavía, no es que no va a pasar, digo que se gestiona, pero yo planteo que esta Fiscalía es una creación jurídica, que tiene que ponerse en práctica y de eso hay que hablar, porque hablar de accidentes es referirse a una de las provincias con las rutas más desastrosas, que es la nuestra, sino miren la Ruta 16, acaban de dar el estado de la autopista que une Pichanal con Orán, la Ruta 34, la 68, bueno, digamos absolutamente todas están en un estado calamitoso.

No es que no hayan leyes, con este proyecto de ley la Cámara de Diputados cumple con su función, lo que hay que poner –como dijo un diputado- es el presupuesto necesario para que estas cosas comiencen a solucionarse a partir de una mirada al fondo del asunto, es decir si las calles de la ciudad estuvieran arregladas estoy casi seguro que habría un 50% menos de accidentes; si las rutas nacionales estarían señalizadas, arregladas y no habrían tantos pozos también y eso no lo puede negar nadie. Entonces, nos enfocamos en esa discusión donde la Cámara de Diputados no tiene nada que hacer o nos ceñimos a ésta que es la creación de una Fiscalía Jurídica que la veo con límite como consecuencia de los 2 mil ó 3 mil accidentes anuales que van a haber y ¿cuál va a ser su función y capacidad? Ya pasó en la Justicia este tema. Me parece que está bien, que es una creación doctrinaria interesante y que Salta va a ser y lo felicito a quien...*(Se corta la conexión del diputado)*...pero vamos a ver, aquellos que pensaron que con la creación de la Fiscalía de Violencia de Género, los jueces iban a solucionar esta problemática en gran parte porque los juzgados iban a apurar las causas y hoy todo eso se ha convertido en medidas cautelares no hay ninguna sanción de fondo contra los violentos, no hay dinero del Estado para aportar a la situación contra la violencia a donde corresponde para tratar de evitarla, en los casos de estas situaciones las contravenciones y los juicios por accidentes de tránsito son los que imperan ahí, miles de abogados ofrecen sus muy servicios jurídicos para hacer los juicios correspondientes, que demoran años, muertes que están sin indemnizar años, entonces a mí me parece que ésta es una situación atribuible a decir ‘bueno con esta Fiscalía’ y puede llegar a ser una herramienta interesante para el futuro, pensando en que debe tener una base, es decir, buenas rutas, calles, caminos como hay en la gran mayoría de las otras provincias, donde la inversión es la obra pública tendiente a proteger ¡la vida!, del peatón, en ese orden: peatón, ciclista, motociclista, auto, camioneta, camiones y colectivos o éste último antes que auto, como quieran porque es un transporte público de pasajeros, no se respeta, entonces que cada uno cumpla con su función, porque sino después es fácil decir ‘¿qué hacen los diputados para esta situación?, te interrogan ‘¿qué hicieron si estas hace tanto tiempo?’ Sí, hay leyes, miren en este momento estamos por dar media sanción a un proyecto de ley que significa una novedad como es la creación de un fiscal especializado porque toda la jurisprudencia tiende hacia la especialización pero escuchando a la miembro informante me parece que dio una estadística que tiene que ver con otra cosa. Es decir, una vez que empiece a funcionar esta Fiscalía creo que se va a atiborrar de causas y seguramente después se necesitará más fiscales, más elementos o quizás este procurador tiene una mirada o un plan ya hecho sobre la Fiscalía, eso es un

tema jurídico de una solución espero que rápida porque no creo que la Justicia de este país y menos la de Salta resuelva las cosas rápidas ¡le debe mucho a la gente!, esa mirada que deben tener todos que parezca que una Justicia rápida es lo más parecido a una justicia y que la Justicia lenta es lo más parecido a la injusticia.

Apoyo esta creación jurídica nueva para ponerla en prueba y quiero decirle que el Fiscal en su trabajo al último tendrá la visión de decidir ‘¿para qué crearon esa Fiscalía!’; está bien, se prueba todo. Me parece que se debería hacer menos inauguraciones virtuales, de cosas que se harán, de convenios, de firmas, y de fotos con funcionarios nacionales y más obras que tiendan a proteger la vida de los salteños. Al igual que en el tema sanitario, la responsabilidad es lo mejor, hoy se registraron 248 casos, ayer hubo siete muertes y hoy dos, creo que es muchísimo y que la responsabilidad sanitaria y la individual de cada uno tiene mucho que ver en cada una de las cosas, esto es ¡nada más! ¡No me vengan con estadísticas! ¡No me digan que esa estadística se va a solucionar con la creación de una Fiscalía para toda la Provincia con asiento en Salta! Así dice el proyecto, de una Fiscalía de Asuntos Penales; es una buena prueba jurídica de un sistema doctrinario y novedoso en el país y que espero que empiece bien en Salta. Considero que el tema de las utopías y de los pensamientos no se puede inaugurar, hay que concretarlos y la mejor manera de hacerlo es anunciar la obra y que se vea que se va ejecutando la misma.

Estaba viendo una publicidad de la intendenta de la ciudad de Salta que dice ‘Estamos refaccionando’, todo el mundo se entera, refacciona un par de metros y cortan toda la calle, viejo truco de los intendentes; después de eso dice ‘con buen hormigón’, supongo que quiere decir que antes no ponían buen hormigón; es una propaganda en la que quieren decir ‘esto es diferente’. Entonces, pienso que la mejor manera de evitar accidentes viales es tener buenas calles, rutas, una excelente señalización, una buena capacitación en el manejo y a nuestros servidores públicos que están encargados del tránsito de la ciudad.

Por lo tanto apoyo esta iniciativa, sólo lo hago porque me parece que está bien una idea jurídica nueva y también espero que así como nosotros pensamos en algún momento que tenemos muchas leyes importantes contra la violencia de género y otras, en definitiva, cuando hay que incluir los presupuestos necesarios no se lo hace, razón por la cual quedan sólo en buenas leyes.

Por supuesto que cuenten con mi voto en este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado, y vamos a seguir gestionando realidades no utopías.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias señor presidente.

Un poco para salvaguardar la verdad en todo este debate, hace muy pocos días con muy buen tino el Procurador General de la Provincia, el doctor Cornejo, nos invitó a los presidentes de los bloques oficialistas a su despacho y nos contó cual era la inquietud que tenía con respecto a dictar una norma y sobre todo a crear una figura para su aplicación en cuanto a los accidentes viales, tuvimos una muy buena reunión, nos expresó cuál era su visión, él entendía que hace mucha falta la creación de una Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales y también nos dio las estadísticas y la situación que viven muchas familias que desde hace años están esperando que la

Justicia dicte un fallo para encontrar un poquito de alivio al dolor por la pérdida de un hijo, de un familiar o de alguien cercano.

Dicho esto, señor presidente, desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, por pedido del Presidente de la Cámara, aceleramos los tiempos, conversamos con todos los miembros de las distintas comisiones, personalmente hablé del tema con otros legisladores, y planteamos la necesidad de que esta Iniciativa Legislativa de la Procuración General de la Provincia sea tratada.

Yo celebro dos cosas: primero, que el Procurador General haya convocado a los diputados, y segundo, que... (*se produjo un corte en el audio*)... es una idea –como decía el diputado preopinante– que va a ser innovadora si se aprueba, así que Senado trate esta ley y que el Poder Ejecutivo la promulgue.

Con respecto al gasto de esta fiscalía, el Procurador...

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Diputado Rallé, le sugiero que apague la cámara porque se escucha muy entrecortado.

– El diputado apaga la Cámara, para continuar con su alocución.

Sr. RALLÉ.- ¿Ahora me escucha mejor, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Mejor, diputado.

Sr. RALLÉ.- Entonces, el Procurador nos explicó cuál era el insumo y el gasto que iba a demandar esta fiscalía y el costo, en comparación con el que hoy tienen para atención de accidentes, es mínimo. Nos pidió también que ante cualquier duda que tengamos nos comuniquemos con él para conversarlo; él se reunió con los diputados a través de la plataforma Zoom, lo planteó en las comisiones, en la que participó la Presidenta de la Comisión de Legislación General; también estuvo con nuestro bloque. A partir de entonces se puso en marcha este proyecto.

Para cerrar mi alocución, celebro que todos los diputados estemos de acuerdo en tratar este proyecto de creación de la Fiscalía Penal especializada en Incidentes y Seguridad Viales y también es entendible lo que plantearon el diputado de Orán, el de Capital, respecto a que de nada servirá si no hacemos campañas de conciencia vial y si los que conducimos un vehículo no entendemos que el daño que podemos ocasionar a terceros, o que nos pueden ocasionar a nosotros, puede ser de extrema gravedad.

Por lo expuesto, apoyo el presente proyecto y solicito que todos estos fundamentos se envíen a la Cámara de Senadores para que vean con buenos ojos y acompañen esta iniciativa legislativa de la Procuración General de la provincia de Salta, de todo el equipo de trabajo del doctor Abel Cornejo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en línea con lo que han expuesto algunos oradores, creo que aquí el problema que tenemos que discutir es que no hay que llamar a engaño a la población, hubo largos discursos describiendo las estadísticas de terror que tenemos en materia de accidentes de tránsito en la provincia de Salta, particularmente en esta Ciudad, y como fundamento de la aprobación de una ley que creará una fiscalía, que en

este caso será una fiscalía penal que tendrá por propósito perseguir las eventuales responsabilidades penales de los conductores, siguiendo una línea que también llevó a debate al Congreso nacional sobre la modificación de las figuras penales, es decir sobre el agravamiento de las penas como las no excarcelables para conductores cuando son responsables de la muerte de alguien en un accidente. O sea, hay toda una corriente que plantea que la respuesta al problema de los accidentes de tránsito es incrementar la persecución de la responsabilidad individual de los conductores. Y de esto se trata que haya un fiscal especialista, porque no creo y no está dicho que el mismo vaya a buscar las responsabilidades políticas y eventualmente penales de los verdaderos o principales responsables de que tengamos tantos accidentes de tránsito, que no son apenas los individuos que manejan sino los responsables de la infraestructura, de la obra pública –como se dijo acá–, de la señalización. ¡Hay estudios muy básicos!

Nuestros concejales de la Capital han intervenido ampliamente en este tema, creo que se hablaba de 59 puntos rojos donde sistemáticamente se producían los accidentes. ¡Todo un estudio científico! Y muchísima parte de ello depende de las condiciones de la infraestructura, de las calles, la señalización. Es decir que todo esto viene reclamando hace muchos años ya fuertes inversiones y planificaciones de parte del Estado, y nada ha ocurrido con los últimos gobiernos, sigue muriendo la gente o continuamos manteniendo estos niveles gravísimos de accidentes, que en primer lugar, antes que ninguna otra cosa, tiene que ver con el estado de la infraestructura, de las rutas, de las señales.

Me pregunto si este fiscal va a perseguir a los funcionarios que no cumplan con los planes de obras. Me imagino que no porque éstos dirán ‘es una función política, no tengo responsabilidad individual’, sin embargo es una responsabilidad política, porque la plata de la Obra Pública en los presupuestos nacional o provincial muchas veces termina destinándose a pagar deudas que son un fraude como la del Fondo de Reparación Histórica. Entonces, el sujeto que tomó una decisión política terminó paralizando o dejando pendiente una obra que era sustancial para salvar ¡vidas! Recién se hizo mención del convenio que acaba de firmar Sáenz sobre la ruta Rosario-Metán y la verdad es que ya he visto muchos convenios como éste, que han estado en varios presupuestos anuales de la Cámara, aprobados por el Congreso nacional, lo mismo que varios tramos de la Ruta 51 que jamás se construyeron, porque en este país se anuncian obras públicas y después se prioriza el pago a los usureros o el subsidio al capital. Repito ¿el fiscal va a perseguir a los funcionarios responsables de tomar esa opción? No creo que esté dispuesto a ello ni que vaya a penalizar a los responsables políticos, más bien perseguirá a los conductores a ver si se les puede aplicar una pena como individuos. Éste es el problema, se quiere ‘vender gato por liebre’ a la hora de fundamentar la necesidad de aprobar la creación de esta fiscalía.

Asimismo, se dijo que se celebran convenios virtuales para la obra pública y es más viejo que la humedad, no obstante le advierto al orador que mencionó esto que para firmar convenios virtuales de dudosísima ejecución hay dos partes: de un lado está Sáenz y del otro Fernández, y los dos van a tener que dar explicaciones por obras que no se van a hacer en un porcentaje muy alto de estos anuncios de buenas intenciones que están presentando ahora en el albor de un proceso electoral.

Digo todo esto porque tengo una larga trayectoria en demandar obras para garantizar la seguridad vial en la Provincia y para que además de ver cómo conducen los salteños exista un sistema que no simplemente vaya a la punición, porque por ejemplo cada vez se aumenta más los costos de las multas, de esto también tendríamos que hablar, tenemos multas cada vez más caras y conductores cada vez peores ¡Cómo

les fue el resultado a los charlatanes que pusieron penas más altas, más grave –que los hemos tenido todos estos años en los Concejos Deliberantes y en esta Legislatura– y tenemos cada vez más accidentes! Quiere decir que hay que hacer otra cosa.

Yo he planteado en el debate de este tipo de normas de que necesitamos penalizaciones que no sean en dinero sino en obligaciones de los conductores, ¡que duela más que el dinero y que obligue a cambiar la conducta! No se quiere avanzar en ese sentido, han tomado el tema de los accidentes de tránsito como una recaudación especial del estado municipal y que no arregla ningún problema de tránsito sino simplemente hacen caja, es decir que hay una línea punitivista en cuanto a las normas, a la penalización de los conductores que no ha dado resultado y ahora ponemos fiscales para una persecución penal. ¿No está mal que se analicen las responsabilidades penales cuando en algunos casos corresponda? Pero el Estado tiene la obligación de hacer normas que efectivamente ayuden a modificar y a preparar mejor a los conductores y tienen la obligación fundamental de corregir los problemas gravísimos de infraestructura urbana y vial en general que existe, que son la fuente principal de los accidentes.

Entonces no podemos, digamos, rechazar la aprobación de la creación de esta Fiscalía, pero no nos vendan ‘gato por liebre’, los principales responsables, los que gobiernan, de que tengamos estos niveles de accidentes en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Díez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente. Lo felicito, le queda bien ejerciendo esa Presidencia.

Primero manifiesto que comunicándome con el presidente del bloque del Frente para la Victoria me informó que el Procurador General de la Provincia no lo convocó a él, vale decir que a partir de lo que voy a decir desarrollé el fundamento del voto de quien les habla.

Señor presidente, cuando nosotros tuvimos la reunión en la Comisión de Justicia en la que se planteó un debate muy enriquecedor, hemos llegado a un acuerdo y a un dictamen por unanimidad ¿Pero sabe por qué pasan muchas veces estas cuestiones en el debate en términos jurídicos administrativos y legislativos? Por falta de fundamentación, porque cuando ésta es concreta y logramos dilucidar el espíritu del legislador al momento de redactar una norma podemos llegar a un correcto entendimiento y enriquecer la normativa legal vigente para buscar soluciones para la sociedad.

Hablar de estadísticas en materia de accidentes no justifica este proyecto, de ninguna manera. Entiendo, y es mi humilde opinión, que el Procurador General de la Provincia con muy buen criterio propone la creación de una fiscalía penal especializada en incidentes y seguridad vial con competencia en todo el territorio y con asiento en la ciudad de Salta Capital ¿Y sabe por qué lo hace? Le comento que en el año 2016 se modificó el Código Penal, hubo una ley muy específica que modificó tres artículos concretos, el 84, el 94 y el 193 bis del Código Penal, la ley de fondo, justamente en ejercicio de sus facultades el Congreso de la Nación. Básicamente en ese momento y ahora también había aumentado muchísimo la frecuencia y los accidentes de tránsito con víctimas fatales o con lesiones graves, entonces el Congreso de la Nación decidió impulsar la modificación al Código Penal agravando las penas, a tal punto que antes en un accidente de tránsito donde se producía una víctima fatal, por regla general se decía

que era un homicidio culposo y la persona seguía libre, o sea gozaba de su libertad individual, hoy por lo menos 15 días están detenido hasta tanto se averigüe el incidente.

Pienso que el bien jurídico que se pretende proteger en esa ley que sancionó el Congreso de la Nación es la vida, a tal punto que cuando se modificó el Código Penal se refiere a las figuras agravadas del homicidio culposo y a las lesiones culposas en accidente de tránsito, y hace una modificación específica y de notoria trascendencia en cuanto a las pruebas de velocidad o destreza que se conocen como las ‘picadas’ que se hacen en las calles o avenidas. Este texto normativo que entra en vigencia en el 2017 fue motivo de muchas críticas de constitucionalistas y penalistas, a tal punto que algunas voces decían nosotros no vamos a parar el flagelo de los accidentes de tránsito y la inseguridad vial agravando las penas, eso ya está previsto. Más allá de esta introducción que hago, el fundamento de la creación de esta Fiscalía por parte del Procurador General de la Provincia, obedece principalmente a que tiene que aplicar la norma de fondo vigente en la Argentina, y para poder hacerlo porque esta ley de fondo agravó las penas, necesita especificidad, en una Fiscalía que se dedique a llevar adelante la investigación penal preparatoria.

Miren, si creemos que creando esta nueva Fiscalía vamos a reducir las muertes por accidente de tránsito estamos equivocados; seguro que hay especialistas en el tema y son palabra autorizada, no obstante he leído mucho a este respecto y concuerdo con gran parte de la biblioteca que dice que los accidentes viales principalmente se combaten con prevención y educación vial. Por supuesto que toda acción coadyuva a mejorar una vida en sociedad pacífica, que respetemos los derechos del otro, que utilicemos el cinturón, que no manejemos si hemos ingerido alcohol, por eso justamente esta Cámara de Diputados se expresó hace unos años con la Ley de Tolerancia Cero, sin embargo todavía existen municipios en la provincia que no adhirieron a dicha normativa y para los cuales sigue rigiendo la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo que establece un 0,5 g/l de alcohol en sangre. Creo que el fundamento para la creación de esta Fiscalía es poder ejercer la acción pública, porque con el nuevo sistema acusatorio la misma está en manos del Ministerio Público Fiscal; entonces –insisto– para poder ejercerla correctamente necesita esta medida.

Pienso que está muy bueno que la provincia de Salta avance en esta materia, porque justamente podrá aplicar lo que manda la ley nacional, la de fondo, y el Procurador General de la Provincia tiene la posibilidad de tener una iniciativa legislativa. Cuando nosotros recurrimos a las penas agravadas del Código Penal en materia de accidentes de tránsito con muerte o lesiones, para poder determinar la comisión del delito por la persona imputada se necesita de una buena investigación, y precisamente muchas causas donde hay víctimas fatales de por medio quedan impunes –como dice la sociedad– porque ha sido un fracaso la investigación penal preparatoria; entonces se obtiene el sobreseimiento, la absolución o el beneficio de la duda. Me pregunto ¿nosotros vamos a resolver el flagelo de la inseguridad vial, la muerte en accidentes de tránsito donde sabemos que la provincia de Salta está a niveles exorbitantes, no de ahora, sino de hace tiempo, creando la Fiscalía Penal Especializada en Incidentes y Seguridad Viales? Analizando esta iniciativa, he buscado cuál ha sido el fundamento del señor Procurador y entiendo que es lograr llevar adelante la investigación penal preparatoria y la acción pública en los delitos contra la seguridad del tránsito, principalmente para poder aplicar la nueva modificación. Entonces no nos equivoquemos ni nos confundamos, al decir que vamos a reducir los accidentes de tránsito, las muertes y las lesiones, creando una Fiscalía Penal Especializada, ese no es el argumento señor presidente.

Adelanto mi voto positivo y aclaro que para poder ejercer correctamente la investigación penal preparatoria, la acción pública –que está en manos del Ministerio Público Fiscal– se debe aplicar a posteriori del accidente, una investigación y eventualmente una pena –como dice–, buscando la verdad material del hecho de la persona imputada en la comisión o no, ese es el fundamento de esta ley, no las estadísticas y la erradicación, nada que ver. El fundamento que hace el Procurador General de la Provincia, es para ejercer las funciones que le competen por ley, llevar adelante la investigación penal preparatoria y lograr o no la acusación o la petición de una pena. Nosotros no vamos a erradicar ningún accidente de tránsito con una fiscalía, porque justamente su actuación es cuando la muerte o la lesión ya están acaecidas.

Está muy bueno que nosotros avancemos en esto, sabe ¿por qué? porque justamente en toda la Argentina, con el devenir de las campañas políticas, los cambios de gobierno, las deficiencias en la economía que tiene nuestro país, sumado la pandemia, tenemos una ley de fondo que no podemos aplicar correctamente por falta de instrumento legal, como el que estamos legislando ahora.

Por eso, señor presidente, creo que al momento de fundamentar un proyecto de ley de esta envergadura, tenemos que buscar realmente cuál ha sido el espíritu del legislador y el fin de la norma; ¡señores no lo vamos a fundamentar con estadísticas!, por supuesto que todo ayuda y respeto la opinión de todos, hoy he aprendido mucho de estadísticas. No obstante les quiero dar mi humilde opinión, esta ley nada tiene que ver con la prevención de las muertes y las lesiones por accidentes de tránsito, al contrario es un instrumento que ofrece el señor Procurador General de la Provincia, en uso de sus facultades, con los conocimientos que tiene, para poder aplicar correctamente. Básicamente son aplicaciones de tres artículos que se han incorporado en la última modificación del Código Penal del año 2016, que entró en vigencia en el 2017.

Por eso nuestro bloque adelanta su voto positivo, con estos fundamentos y propongo que trabajemos en una legislación para acrecentar y abonar la lucha en la prevención y educación vial.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Quiero prestar mi apoyo a este proyecto, que como bien lo dijeron mis pares es una iniciativa aportada por el procurador de nuestra Provincia, que pretende la creación de una Fiscalía Especializada en incidentes viales; es el impulsor –y permítame decirlo– con un brillante razonamiento, tras analizar la realidad que atraviesa no sólo nuestra Provincia sino que es una problemática que lamentablemente Argentina encabeza los primeros lugares.

Este proyecto que hoy debatimos, explicada por el autor y funcionarios especialistas que se llegaron hasta la Legislatura, la reunión fue por Zoom en las diferentes comisiones, para brindarnos mayor información del tema. Tomamos conocimiento que se creará un sistema digital para la radicación de denuncias relacionadas a incidentes viales a través de una página web y a ello se suma una gran tarea que es la capacitación en la materia. También nos brindaron algunos datos que día a día nos muestran los medios, es que los accidentes viales son la principal causa de muerte, el mayor porcentaje de siniestralidad se concentra en el interior de la Provincia,

siendo los motociclistas y sus acompañantes las principales víctimas fatales, ello es lógico dado que los vecinos del interior se movilizan en mayor medida por ese medio.

Por otro lado, señores diputados, ya en el análisis del proyecto ustedes quizás se preguntarán por qué se propone el cambio de denominación esto es porque implicará una correcta denominación –diría– sobre el uso del lenguaje y también apunta a brindar educación y concientización en cuanto a estos hechos. La iniciativa en sí habla de incidentes y no de accidentes, ello tiene una razón de ser, el accidente en rigor a la verdad es un suceso imprevisto, en general desgraciado, por supuesto, que altera la marcha normal de las cosas; refiere a accidentes del azar, de la suerte, al destino o al designio divino. Allí se propone reemplazar ese término, porque es la manera más clara de decir que estos eventos no ocurren justamente por azar y lo explicaba el procurador ayer, suceden por negligencia, por falta de previsibilidad, por irresponsabilidad de los conductores, también debemos decir por distracciones, sea por el uso de celulares, en fin, es una imprudencia esa falta de consideración con el otro que produce muertes y lesiones graves.

Este proyecto tiende a brindar un tratamiento especializado en la materia y es un paso muy importante para la sociedad y seremos una Provincia pionera al crear esta Fiscalía especializada que no me queda duda que podrá echar mano del trabajo que realiza el CIF, que son los organismos que cuentan con profesionales, con técnicos capaces, que además permitirá una rápida y eficiente investigación de estos hechos que reitero dejan como saldo muertes o personas discapacitadas.

Por otro lado, un expediente penal bien llevado, con una investigación seria y completa va a ayudar por supuesto a las actuaciones civiles y no podemos dejar de decir, que al existir una Fiscalía especializada tendremos funcionarios, fiscales expertos en la materia dando órdenes o directrices a los agentes de la Policía que son los que llegan primero al lugar del hecho y así entiendo que también habrá un mayor cuidado de las pruebas y evitaremos la contaminación del lugar del incidente, estimo que en esto anteceden muchos puntos.

El ítem 1 es innegable en razón a las estadísticas que se dieron a conocer en todo el territorio de nuestro país, pero no desconoce que si bien se ha visto alterado por la restricción en cuanto a la circulación por la pandemia, hemos analizado informes del Instituto de Seguridad y Educación Vial, en este último tiempo que corroboró en el 2020 -permítame decirlo- en comparación a la del 2019 la siniestralidad vial grave, con hechos facturados descendió el 13,2%; la mortalidad vial cayó un 30,7%; la morbilidad vial de los lesionados graves por siniestros viales retrocedió un 32%, estos datos, y por allí voy a compartir, no son estadísticos, sí podrían ser viceversa a los que dieron con anterioridad, alegran pero no borran la problemática existente que requiere tomar las medidas eficaces y urgentes por parte de nuestro Gobierno.

En este sentido, si bien esta Fiscalía tiene asiento en la ciudad de Salta y con competencia en toda la Provincia que va a trabajar con delegaciones en el interior y en forma coordinada con la fiscalías penales de los otros distritos por ejemplo Orán, quiero destacar que acá resulta necesario avanzar en la creación de más fiscalías especializadas con asiento en todos los distritos tales como la de los incidentes en seguridad vial o también ya las de ciberdelitos que han sido creadas por ley. Además quiero acotarles y adelantarles a los señores diputados que luego nos acompañen, que hemos presentado un proyecto de ley para crear una Fiscalía Penal especializada en ciberdelincuencia con sede en Orán dado que la ubicación geográfica posibilita exponencialmente una amplia gama de ciberdelitos que no son sólo exclusivos de un ciberdelincuente sino que busca y accede a los datos que le son ajenos, más allá de la existencia de la Fiscalía Penal

especializada en ciberdelincuencia que ya está creada por ley y que se la trató a principios de la sesiones de la Cámara, cuya competencia creo que nos atribuye a todo el territorio provincial y que la complejidad, la urgencia, las actuaciones de los delitos, de investigar, hacen a la necesidad de la creación de una Fiscalía especializada.

Volviendo al proyecto que estamos tratando quiero destacar este avance en esta materia en una Fiscalía Penal especializada en incidentes y seguridad vial y a la vez declamo la necesidad de crear fiscalías en el interior; sería importante que una vez promulgada esta iniciativa se disponga la creación, que nos había adelantado el Procurador, de la delegación de las Fiscalías dado que existen muchos incidentes viales en las rutas que pasan por nuestro departamento.

Considero que este proyecto es una herramienta más que tiende a dar mayor protección a nuestros ciudadanos, en sesiones anteriores hemos tratado la ley que propone que los conductores de vehículos motorizados al momento de realizar el sobrepaso a un conductor de bicicleta deberán respetar una distancia prudencial mínima de un metro y medio de separación lateral, en procura de la protección de los ciclistas pero así como este último, se habló de educación vial así también no nos olvidemos la educación dado que siempre es mejor actuar antes, es decir prevenir, generar y alentar conciencia social del cuidado al otro cuando estamos al volante.

Al constituirse esta Fiscalía será de gran ayuda para los abogados porque una prueba brindada por el CIF nadie la cuestionará o sea en juicio civil que generalmente duran años, de daños y perjuicios ante un accidente de tránsito por ejemplo pueden dejar un niño sin pierna o la muerte de un abuelo que cruzaba la calle o un ciclista, donde muchas veces sus parientes no tienen dinero para pagar un abogado y menos para un perito, hablemos de esto también, que esas personas podrán usar todas las pruebas que serían producidas por el CIF.

¡¿Quién vende gato por liebre?! Escuchaba las opiniones de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra; señores diputados, ¿quienes necesitan pruebas certificadas por el CIF! ¡¿Quiénes son?! ¡Son los damnificados! Para eso va a servir esa Fiscalía, a los abogados de la calle les va a servir muchísimo, eso hay que decirlo, una pericia ¿cuánto cuesta? más de treinta mil pesos, sólo como adelanto de gasto o sea digan si no va a ser útil para esas familias que no tienen recursos. Es necesario aclarar esto porque las indemnizaciones por accidentes viales o por muertes se da en los expedientes civiles y ahí me van corregir los abogados, habitualmente ¿quién asume todos los gastos? Son las víctimas, sus familiares y por eso por lo general pierden o demoran años en obtener una indemnización íntegra y justa a los juicios que suceden, la víctima se enfrenta siempre con el conductor imprudente y con las empresas aseguradoras que tienen estudios eternos a su disposición, mencionar estas cuestiones también es importante.

El acompañamiento a este proyecto que es muy necesario y prioritario; repito, apelo a las fiscalías penales en diferentes temas del interior de la provincia, esto es necesario y va a ser clave para esta Fiscalía un especialista para dar órdenes a los policías, para dar prueba de ello.

Sin más que explicar a lo entendido por el gran aporte que hizo el Procurador, considero que esto es lo que debe conocer la gente de lo que no sabe que se pretende crear, es un tema muy latente que urge tratar y acompañar, y que la provincia sea pionera en este sentido, que es digno de destacar y no tengo duda que servirá de mucho para la sociedad en su conjunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (A.E.).- Gracias, señor presidente.

El proyecto que hoy estamos tratando y que está generando un gran debate en esta sesión surgió porque los accidentes de tránsito ocurren continuamente y nosotros debemos –de alguna manera– ayudar a garantizar la seguridad vial, por eso desde ya adelanto mi apoyo a esta iniciativa que sin duda va a dar una herramienta para mermar los excesivos accidentes viales que se producen en la Provincia. Tenemos que aceptar que los argentinos, a veces, somos hijos del rigor y sabiendo que existe esta Fiscalía se va a tomar mucha más conciencia a la hora de manejar un vehículo.

También es cierto que para garantizar esta seguridad vial es necesario trabajar sobre el debido control a fin de lograr una mejor resolución respecto a los accidentes viales, por ejemplo los controles de la AMT que existen en la Ciudad de Salta y en los valles, no así en el norte. Hablando de la descentralización, de dar la posibilidad que en distintos lugares de la provincia puedan haber controles, también se lo ha planteado con respecto a esta nueva Fiscalía que se pretende crear y que va tener asiento en Salta Capital con competencia en toda la provincia, sería importante que en el interior tengamos este tipo de delegaciones más allá de la competencia que hoy se le está adjudicando.

Con respecto a la AMT aprovecho para agradecerles y comentarles que hoy hemos aprobado en el paquete un proyecto de declaración de mi autoría mediante el cual solicito que se ponga en funcionamiento una Delegación de ese organismo en la ciudad de Pichanal, a fin de que pueda haber un mayor control en el norte de los vehículos de transporte de carga que se dirigen a la zona y también de pasajeros, como los colectivos, que muchas veces llegan los más viejos o menos acondicionados. Considero que es importante que haya una delegación de la AMT en Orán para contribuir a que no tengamos que lamentar accidentes que muchas veces ocurren por desperfectos de los vehículos, y asimismo es necesario trabajar sobre mejoras viales en el sentido del mantenimiento, refacción, iluminación, señalización, no sólo en las autopistas o rutas sino también en caminos y calles. Por ejemplo, la autopista de la Ruta 50 de Orán-Pichanal es prácticamente nueva pero está deteriorada, y no hay un control sobre las empresas que realizaron esa obra o al menos no la conocemos a simple vista; esta ruta está realmente dañada, no tiene el mantenimiento correspondiente, ni la señalización e iluminación que son tan necesarias, hoy está completamente a oscuras, en vez de ser ‘la ruta de la muerte’ ahora es ‘la autopista de la muerte’, lo cual es lamentable ya que suceden muchísimos accidentes en ese lugar. La verdad es que todo el norte, sobre todo los vecinos del departamento Orán, está pidiendo que esto sea iluminado y señalizado como corresponde.

Creo que trabajar sobre estas cosas también evitará que haya más accidentes de tránsito y que existan menos causas en esta nueva fiscalía. Para ello, debemos hacer foco en la prevención para dar una respuesta y tranquilidad a nuestros vecinos. En este sentido, es importante abocarnos en la educación y concientización, de alguna manera tenemos que tratar de incluir en las currículas educacionales del ministerio el tema de la educación vial.

Sin lugar a duda, la creación de esta fiscalía será una gran herramienta para aquellas personas que han sufrido en algún momento un accidente de tránsito, que hoy siguen con juicios en los distintos juzgados de toda la Provincia y con mucha demora. Considero que el hecho de contar con una fiscalía destinada netamente a la seguridad

vial va a apresurar la resolución de los casos y así las familias damnificadas se evitarán un gasto económico.

Me parece que este proyecto es muy importante, es una herramienta que servirá para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos salteños y debemos tener en cuenta la necesidad de trabajar en los restantes puntos para brindar una real seguridad vial.

Adelanto mi voto positivo y apelo a que también se pueda crear delegaciones en los distintos distritos judiciales de la provincia, no sólo en Salta Capital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, con la modificación propuesta por el diputado Caro Dávalos; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo con el proyecto de ley expresen ‘afirmativo’ y los que no lo estén respondan ‘negativo’.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- El resultado de la votación nominal es de 49 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Al considerarse el artículo 1º:

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente.

Es para solicitar una redacción conforme a lo que pidió el diputado Caro Dávalos. Propongo que el artículo 1º diga de la siguiente manera: “Créase una Fiscalía Penal especializada en incidentes y seguridad viales y un cargo de Fiscal Penal que contará con los deberes y atribuciones fijados en los Códigos de Procedimientos y en la Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley 7.328 y modificatorias”.

Sr. PRESIDENTE (Díez Villa).- En consideración del Cuerpo el artículo 1º propuesto por la diputada Villamayor; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Díez Villa).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.718/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

11

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 3º INCISO B), Y 5º DE LA LEY 7927

–Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo– Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé, por el cual propone modificar los artículos 3º, inciso b), y 5º de la Ley 7927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el inciso b) del artículo 3º de la Ley 7927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“b) Tener una edad mínima de 40 años para disciplinas de combate físico o de 55 años en otras disciplinas, al momento de solicitar el beneficio.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 5º de la Ley 7927–Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 5º.- Incompatibilidades. La percepción de la gratificación mensual y vitalicia se suspenderá mientras cobre cualquier otro ingreso económico, jubilación, pensión o contribución de origen provincial que perciba el solicitante de los beneficios de la presente ley”.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidente, Luis F. Albeza – Secretario, Matías Monteagudo – Vocales, Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Enrique D. Sansone

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé y: Propone modificar los artículos 3° inciso b), y 5° de la Ley 7927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el inciso b) del artículo 3° de la Ley 7927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“b) Tener una edad mínima de 40 años para disciplinas de combate físico o una edad mínima de 55 años en otras disciplinas al momento de solicitar el beneficio.”

Art. 2°.- Modifíquese el artículo 5° de la Ley 7927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 5°.- Incompatibilidades. La percepción de la gratificación mensual y vitalicia se suspenderá mientras cobre cualquier otro ingreso económico, jubilación, pensión o contribución de origen provincial que perciba el solicitante de la situación de vulnerabilidad social exigida por la presente ley.”

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Díez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix; Patricia del C. Hucena; Mario E. Moreno Ovalle; Marcelo R. Oller Zamar; Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone modificar los artículos 3° inc. b) y 5° de la Ley 7927 Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el inciso b) del artículo 3º de la Ley 7927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“b) Tener una edad mínima de 40 años para disciplinas de combate físico o de 55 años en otras disciplinas al momento de solicitar el beneficio”.

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 5º de la Ley 7927–Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 5º.- Incompatibilidades. La percepción de la gratificación mensual y vitalicia no es incompatible con cualquier otra jubilación, pensión o contribución mínima que perciba el solicitante de los beneficios de la presente Ley”.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

– Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, el diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE (M.E.).- Gracias, señor presidente.

Primero, mandarle saludos, un gran abrazo y todas las bendiciones para una pronta recuperación al presidente de la Cámara de Diputados y autor de este proyecto.

Volviendo al proyecto, el mérito deportivo está destinado a beneficiar a todos los deportistas que tengan un estado de vulnerabilidad y que hayan desarrollado una actuación destacada a nivel provincial, nacional e internacional.

Todos conocemos la condición de vulnerabilidad de todos los boxeadores, nadie puede discutir que lo único que saben es enseñar y ser preparadores físicos, tener a cargo un gimnasio o depender del Estado en alguna escuela con un cargo municipal o provincial. El boxeo le dio a Salta muchas satisfacciones, tanto a nivel provincial como mundial, y la mayoría de ellos nunca hicieron ningún tipo de aportes, o sea que no tienen ningún beneficio a futuro. En este sentido desde hace dos años se está gestionando para que obtengan la licencia profesional y puedan anotarse como monotributistas social, de modo que se les posibilite acceder a un beneficio a futuro. Sabemos que es un deporte que requiere de un gran esfuerzo corporal y que tiene una vida útil de 15 a 20 años, por eso proponemos que se modifique el inciso b) del artículo 3º de la Ley 7927, que si me permite esa Presidencia, me gustaría darle lectura.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado, diputado.

Sr. MORENO OVALLE.- Entonces quedaría: El régimen de reconocimiento al Mérito Deportivo, en su artículo 3º, ‘inciso b): Tener una edad mínima de 40 años para disciplinas de combate físico o de 55 años en otras disciplinas al momento de solicitar el beneficio’. Y el artículo 5º quedaría: ‘Incompatibilidades. La percepción de la

gratificación mensual y vitalicia no es incompatible con cualquier otra jubilación, pensión o contribuciones mínimas que perciba el solicitante de los beneficios de la presente ley’.

Como mi sueño desde que empecé con el boxeo fue que tengamos un salteño campeón a nivel mundial, creo que estas cosas hacen bien al deporte, y beneficiar a un boxeador me parece atinado que lo destaquemos por el mérito deportivo. De modo que les pido a todos mis pares que me acompañen en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Señor presidente, acompaño la modificación que se propicia en dicha ley, coincido con lo expresado por el diputado preopinante. Sin duda esto nos lleva a reflexionar en profundidad en cuanto a cómo se encuentran algunos deportistas cuando llegan al límite de su carrera. Considero que como Estado se debiera generar algunas cuestiones de base, sobre todo en la niñez y adolescencia, que cuando se empieza a desarrollar una actividad deportiva, sin duda tiene que ir acompañada de la parte educativa; creo que hay muchos países donde la práctica deportiva va de la mano de la educación.

Considero que si desde el Gobierno se acompaña al deportista en materia educativa, quizás en un futuro de aquí a 10 ó 20 años, no tengamos que estar brindándoles una ayuda económica a aquellos deportistas que quizás han desarrollado una disciplina profesional, han podido hacer dinero, pero no supieron invertir en su momento o generar ganancias luego de que se terminara su carrera deportiva. Desde ya dejo instalado este tema para que en alguna instancia lo podamos debatir entre nosotros, sin duda que tenemos que avanzar en lo que es la actividad física y el deporte, no obstante pienso que debiera considerarse esta cuestión de base, como es la educación, tiene que ser la herramienta para que a futuro no tengamos que depender del Estado. Desde ya acompaño la iniciativa de modificación de esta ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, –seguramente se conversó con los presidentes de las comisiones que dieron dictamen al proyecto, por lo cual vamos a trabajar sobre ese–, que aconsejan la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

– Así se hace.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

– Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS,

Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 47 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, artículo 1º; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-43.852/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE AMBULANCIAS PARA EL CENTRO DE SALUD N° 22 DE VAQUEROS Y PARA EL HOSPITAL “ENFERMERA CORINA ADELA BUSTAMANTE” DE LA CALDERA **Dictámenes de Comisión**

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-43.852/21, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios y provea de una ambulancia para el Centro de Salud N° 22 de la localidad Vaqueros y para el Hospital “Enfermera Corina Adela Bustamante” de La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta: Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Laura D. Cartuccia – Amelia E. Acosta – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Gustavo Javier Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea ambulancias para el Centro de Salud N° 22 de la localidad Vaqueros, y para el Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamante" de La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Secretario: Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Miranda

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública arbitre los medios necesarios para que se provea de una ambulancia tanto, para el Centro de Salud N° 22 de la localidad Vaqueros como para el “Hospital Enfermera Corina Adela Bustamante-La Caldera”, y así poder funcionar correctamente, brindando un servicio de calidad.

Gustavo J. Pantaleón

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEON.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos y a los habitantes del departamento La Caldera que hoy están acompañando este proyecto que es de vital importancia y prioritario para nosotros.

Una iniciativa similar fue tratada y aprobada el 6 de mayo del año pasado, en el presente período lo volví a traer porque es un pedido expreso del personal de Salud sobre todo del pueblo de La Caldera, que requiere la provisión de ambulancia. Contamos con un vasto territorio que cubrir y tenemos unidades que ya no dan más, que se quedan en el camino, tampoco ayuda el estado de la Ruta 9 y a veces se quedan en el camino con las personas que están trasladando. Por eso es imperioso y muy necesario que el Ejecutivo, el Gobernador o el Ministerio de Salud, nos ayude con la provisión de ambulancias, sabemos que se entregaron muchas en otros lugares, por eso es nuestro pedido.

Tenemos muchos lugares como Yacones, Campo Alegre, Potrero de Castilla, San Alejo y varias otras localidades donde debemos llegar y no contamos con una ambulancia que esté en condiciones de trasladar a la gente; éste es nuestro pedido, en la parte de Salud. También necesitamos otras cosas, ya que estoy con esto les comento que presenté otro proyecto para la construcción de una sala para APS en la Salita de Vaqueros donde trabajan once personas en una habitación muy pequeña; también hago extensivo el pedido para la provisión de algunas camas para el hospital de La Caldera.

Reitero, volví a presentar este proyecto porque para nosotros es muy importante y tiene que ver con salvar vidas y para que la gente de Salud pueda desarrollar su trabajo como corresponde.

Por todo lo expuesto, solicito a los compañeros y compañeras que me acompañen aprobando este proyecto, y espero que en algún momento el Gobernador pueda darnos estos vehículos y así decirle a la gente que somos uno más de los que recibimos las ambulancias que el Gobierno entregó. Les agradezco a todos los compañeros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

¡Cómo no acompañar en este proyecto al diputo Pantaleón! Obviamente que el tema de la salud y de la falta elemental como es una ambulancia en un área operativa es más que importante y ¡claro diputado que salva vidas! Si bien es cierto, usted lo dijo, en el transcurso del año que pasó se entregaron ambulancias pero la cantidad de ambulancias que faltan a lo largo y ancho de la Provincia es realmente ¡grave!, digo esto porque me referiré a las cinco áreas operativas del departamento Rivadavia y no voy a hablar de los puestos sanitarios que están descubiertos hoy sin ambulancias y que en su momento las tenían, sino voy a referirme a los hospitales.

Les recuerdo a todos que los hospitales del departamento Rivadavia que son cinco, dos en Banda Sur, dos en el municipio de Santa Victoria Este y uno en Rivadavia Banda Norte, todos son nosocomios derivadores que cuando hay una urgencia no hay ambulancia; allí no se puede hacer ni siquiera cirugías porque ninguno tiene quirófano. ¿Cuál es la herramienta más importante que tienen los médicos, los profesionales de esos lugares?, las ambulancias y realmente llama la atención cuando se plantea y dicen ‘mira que el hospital de Alto La Sierra tiene ambulancia’, obviamente que cuenta con ella pero cuando traslada a un paciente hacia Tartagal, que es el lugar donde tiene que ser derivado, para ir y volver fácilmente demora entre cinco y seis horas; o sea que en el transcurso de ese tiempo –por supuesto mientras que no le pase nada al vehículo–, no se puede trasladar a nadie porque quedamos sin movilidad o sea no podemos salvar vidas como dijo el diputado. Entonces, creo que se debe poner mucho énfasis en lo que hace a las ambulancias porque –como dijo usted– salvan vidas. Además, hablamos que los profesionales necesitan esta herramienta.

El otro día rendíamos homenaje al personal de Salud y yo me referí a médicos que no hacían uso de licencia desde el año 2019 ¿recuerdan?, fue en la sesión pasada, la verdad que quedé realmente más que preocupado. Si estos médicos no se toman la licencia hasta el mes de agosto, que no se la está otorgando el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, lamentablemente ¡la pierden! y no les dan porque dicen que es necesario el servicio fundamental por la urgencia de la pandemia pero lamentablemente si los médicos que hoy realmente están poniendo todo de sí no van a tener esas licencias que les corresponde del año 2019 y si tampoco toman la del 2020 en su debido tiempo la pierden. ¡Miren qué premio le estamos dando a los médicos que trabajan y que hoy son los protagonistas importantes! Ellos también solicitan lo que el diputado Pantaleón les está planteando, ambulancias para los lugares donde realmente se necesita trasladar a los pacientes hacia los hospitales de mayor envergadura.

Es por eso que lo acompaño de todo corazón, diputado y ojalá que pronto llegue la ambulancia a ese lugar y seguramente a otros para los que venimos pidiendo de hace bastante tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias señor presidente.

Por supuesto adelanto mi acompañamiento a esta iniciativa; la verdad que todos los proyectos relacionados a la temática de salud, de educación siempre van a ser apoyadas por nuestro bloque. Es una lástima que a estas instancias tengamos que estar presentando proyectos de cosas que ya deberían estar solucionadas.

Tenemos un sistema de salud en el norte provincial bastante deteriorado hace muchísimos años, necesitamos que se empiece a poner más énfasis en varias de estas cosas. El fin de semana en General Ballivián hubo una muerte por desnutrición, una muerte evitable, que ocurre todos los años en todo el departamento San Martín y Rivadavia, lo venimos debatiendo bastante y trabajando en esta Cámara de Diputados, que lamentablemente estamos fallando como Estado y lo seguimos haciendo cuando todavía nos faltan profesionales; todos los hospitales del departamento San Martín tienen algunas deficiencias en cuanto a la falta de especialistas y demás, así que vamos a seguir trabajando y presentando iniciativas como la presentó en este caso el diputado Pantaleón, si me permite nombrarlo.

– Asentimiento del señor diputado Gustavo J. Pantaleón.

Sra. FERNÁNDEZ.- Acompaño este proyecto de declaración y les pido a mis pares que sigamos tratando de mejorar el Sistema Sanitario, especialmente en los departamentos que más lo necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Mientras escuchaba atentamente, reflexionaba cuando un diputado reiteró el pedido de una ambulancia, vaya paradoja con la gobernabilidad que le ha tocado a Gustavo Sáenz en un poco más de un año y ojalá se dé a conocer a los salteños en qué estado recibió la Provincia: con la desinversión de los últimos doce años en materia sanitaria, educativa, de seguridad. Esto no es pretexto ante la crisis sanitaria que hoy vive el mundo que atraviesa nuestro país y la provincia de Salta. Obviamente que el sistema sanitario está colapsado, que faltan las herramientas, que hay que reivindicar y vaya paradoja también porque en todas las sesiones aplaudimos al sector sanitario, pero ¿qué hacen con el aplauso? Vaya tarea le toca al Gobierno y a la representatividad.

Es necesario apoyar un proyecto de esta envergadura y espero que en las próximas sesiones discutamos otra iniciativa que presenté que tienen que ver –escuche bien señor presidente– con una ambulancia para el hospital público Señor del Milagro, este nosocomio no tiene una ambulancia para realizar los traslados a la Sala COVID que tiene anexo en el edificio de la calle Simón Bolívar 655; para realizar el traslado del Hospital del Milagro a la calle Simón Bolívar 655 –son cinco, seis o siete cuadras– tiene

que llamar al SAMEC, con lo que eso implica. ¿Es culpa de este Gobierno? Es culpa de la i-nac-ti-vi-dad de los últimos doce, quince, veinte años; de la falta de inversión y de lo que hoy un gobierno tiene que hacer ante lo que no se hizo. Y no puedo dejar de mencionar que el año pasado este Cuerpo también discutió y aprobó un proyecto de declaración, el cual debe estar durmiendo en el Senado, mediante el cual se solicitaba una ambulancia para San Luis, una zona neurálgica de la Ciudad de Salta, donde tampoco cuentan con una porque no tienen la infraestructura; fue una iniciativa diagramada con el actual director del SAMEC.

¿Hay mucho por hacer? Claro que sí. Y a través de este espacio visibilizamos situaciones en el marco de una agenda amplia para tratar de generar realidades, en este caso la realidad de una ambulancia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N° 91-43.752/20, 91-43.861/20 y 91-43.494/20, acumulados, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General.

Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

13

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 27590 “MICA ORTEGA” Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), los proyectos de ley de la diputada Rigo Barea, Noelia Cecilia (Expte. N° 91- 43.752/20); diputada Varg, María Silvia (Expte. N° 91-43.861/20); y, Amat Lacroix, Esteban, Hucena, Patricia del Carmen, Moreno Ovalle, Mario Enrique, Oller Zamar, Marcelo Rubén, Pérez, Martín Miguel y Rallé, Germán Darío (Expte. N° 91-43.494/20); por el que “Propone adherir a la Ley Nacional 27590 “Mica Ortega” por la cual crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso”; y, por las razones que dará el miembro

informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.590 “Mica Ortega” por la cual se crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Art. 2°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.458, que declara el día 13 de noviembre de cada año como “Día Nacional de Lucha contra el Grooming”.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta: Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente: Francisco F. Rodríguez – Vocales: Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Claudio A. Del Plá – Osbaldo F. Acosta

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyecto de ley de las diputadas Noelia Cecilia Rigo Barea y María Silvia Varg: Propone adherir a la Ley Nacional 27.590 “Mica Ortega” por la cual se crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patria del C. Hucena – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Noelia Cecilia, Rigo Barea; María Silvia, Varg y Esteban, Amat Lacroix: Propone adherir a la Ley Nacional 27.590 “Mica Ortega” por la cual se crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional 27590 que establece la creación de un Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes, a través del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de la capacitación de la comunidad. Dicha norma se denomina “Mica Ortega” en alusión al trágico caso de una niña de 12 años que fue engañada y asesinada en el 2016 por un hombre de 26 años, Jonathan Luna, a través de un perfil falso en la red social Facebook, quien se hizo pasar por una niña de la misma edad de Micaela con el objetivo de ganarse su confianza para, lamentablemente, reunirse con ella y abusarla sexualmente.

Señores diputados, los datos de la realidad son crudos. Argentina está dentro de los diez países con más tráfico de pornografía infantil en el mundo y sólo el comportamiento de toda una sociedad en conjunto puede cambiar esta situación, donde claramente promover, instar y legislar desde los distintos roles del Estado es clave. Si bien en la actualidad es imposible evitar que los menores usen los medios tecnológicos, ya que nacieron utilizándolos, es sumamente importante el refuerzo del concepto en la prevención, por todas aquellas personas responsables en el cuidado del manejo de los menores en esta materia.

La integridad sexual de los niños está en juego con este delito y precisamente en momentos como los que estamos atravesando hoy de alta conectividad debido a la pandemia en primera instancia y al Distanciamiento Social Preventivo, debemos estar más alertas y atentos que nunca, para asegurar un entorno seguro en internet y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes; creo que somos responsables de defender los derechos de nuestra población infantil. Se trata de una problemática que definitivamente tiene un enfoque transversal e interdisciplinario, ya que –insisto– las cifras sobre *grooming* son alarmantes. Las denuncias aumentan un 30% en época de confinamiento y constituyen una tercera forma de violencia contra niñas y niños. Si bien hoy contamos con redes sociales y la tecnología es natural e inevitable, los más jóvenes no dejan de ser vulnerables y es nuestra responsabilidad como adultos y legisladores protegerlos.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

La Ley 27590 denominada “Mica Ortega” tiene una finalidad más que importante al tratar de evitar que haya más víctimas por el *grooming* o ciberacoso. Nosotros sabemos que la tecnología es una herramienta imprescindible para nuestra vida cotidiana, a tal punto que a través de ella nos educamos, comunicamos y la utilizamos para trabajar, sin embargo ello no evita que también sea una herramienta utilizada por aquellos perversos que tienen las peores intenciones para atacar a nuestros niños, niñas y adolescentes.

El problema del ciberacoso y del grooming no es sólo de Argentina sino mundial, y los países están abocados a tratar de contenerlo porque los daños son muy peligrosos, al punto tal que como dijo la diputada preopinante llega incluso al asesinato como fue el caso de esta pequeña que fue engañada en las redes y terminó siendo asesinada, valga la redundancia, en un descampado.

Creo que erradicar el grooming es una obligación no sólo del Estado sino también de todos nosotros, de los medios de comunicación y de aquellos que sobre todo tienen que ver con que los niños utilicen estas herramientas tecnológicas de manera correcta, que a su vez tienen que ser controladas por sus propias familias. Entonces es importantísimo que el Estado tome cartas en el asunto y a través, principalmente de educación se dedique a erradicar esta problemática.

Bajo expediente número 91-40.618 /19 de esta Cámara de Diputados se tramitó un proyecto de ley de mi coautoría, que hoy ha sido acumulado, cuyo objeto es la concientización, difusión de la información, prevención y erradicación de este flagelo que, como muchos otros, son productos de la modernidad y de los avances tecnológicos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Brindo mi apoyo a este proyecto de ley y aunque ‘lo que abunda no daña’, la provincia de Salta mediante Ley 7933 ya tiene en vigencia un sistema que exhorta, a través del sistema de educación, a prevenir este tipo de delito.

El artículo 1º dice: “La presente ley tiene por objeto implementar en el sistema educativo provincial contenidos y estrategias sobre el uso seguro y responsable de la tecnología de la información y comunicación con el objetivo de ayudar a prevenir por riesgo y proteger los datos personales, la intimidad y la privacidad de las personas, en particular niños y adolescentes”. Esta ley fue sancionada en el año 2016, en adhesión a la ley nacional; bueno no va a agregar demasiado a lo que ya está vigente y no veo el obstáculo para no adherir. Es una norma ya sancionada por la Legislatura salteña de 2016.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero aprovechar este momento para mandarle mis deseos de una pronta recuperación, mucha fuerza y mi cariño al presidente de esta Cámara, Esteban Amat Lacroix y que pronto lo vamos a tener con nosotros.

Como miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos quería contarles a los diputados y diputadas que estuvimos trabajando sobre estos proyectos, hemos decidido sugerir la aprobación y que se acumulen tres expedientes que estaban en esta Cámara y que tienen el mismo espíritu, que es prevenir y concientizar acerca del grooming y el ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes, por eso es que en el artículo 1º ponemos el de la diputada preopinante, Rigo, que es adherir a la ley Nacional Mica Ortega que ya lo explicó muy bien la diputada Varg, que también había presentado uno para trabajar en este programa de concientización y prevención contra el grooming y el ciberacoso. Y en el artículo 2º tenemos la adhesión a la Ley Nacional 27458 que declara el día 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de Lucha contra el Grooming. Creo que es importante acumular estos proyectos porque es un tema que, como bien lo explicaron los diputados y diputadas preopinantes, está muy latente en la actualidad donde está muy impuesta la virtualidad y nuestros niños, niñas y adolescentes navegan en las redes sociales con el consecuente peligro que eso implica.

Por lo tanto creo que la adhesión a esta ley significará un gran avance para que en Salta continuemos hablando sobre el grooming y realmente podamos prevenir y evitar que sigan ocurriendo estos delitos.

Desde la Comisión de Derechos Humanos sugerimos la aprobación del presente proyecto y esperamos el acompañamiento de nuestros pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Señor presidente, quiero responderle al diputado preopinante, la adhesión que se propicia tiene que ver con el hecho de que esta normativa nacional realmente es muy buena, y propone la creación de un programa que se llevaría a cabo en todo el territorio provincial, porque una cosa es hablar de las leyes en general y otra cosa es cuando el contenido de la ley va a permitir que en el interior profundo de la provincia también se hable de grooming o ciberacoso. Ésa es la razón de la adhesión a esta ley nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Señor presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical acompañamos esta iniciativa, sin duda creo que es fundamental poder avanzar en lo que tiene que ver con la capacitación, la difusión y demás. En el Concejo Deliberante de la ciudad de Tartagal, cuando me tocó ocupar el cargo de concejal, había planteado abordar esta temática, sobre todo en la atención que deben tener los padres a la hora darles los elementos a los niños; hoy por hoy sabemos que desde un celular, una tablet, una notebook, o desde el televisor mismo, los niños tienen a su alcance una herramienta que muchas veces puede ser muy peligrosa.

Sin duda creo que esto fortalecerá todo nuestro sistema para la contención y la enseñanza que debemos tener los adultos para estar muy atentos. Cada vez estos ciberdelitos agudizan sus sentidos y por ahí son difíciles de detectar, entonces hay que

estar atentos y nosotros, como representantes de la sociedad, debemos brindar las herramientas necesarias para que esto no suceda.

Reitero nuestro acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Señor presidente, también acompaño la adhesión a esta ley nacional ya que se trata de un tema relevante y comparto lo planteado por la diputada Varg –disculpe que la nombre-. Independientemente de que exista una norma a nivel nacional, es importante tomar conocimiento primero y principal del contenido de la misma y poder hacerla propia en el orden provincial, de modo de generar las herramientas y programas necesarios y considerarlos dentro de una planificación para poder capacitar y sobre todo educar a nuestros niños y adolescentes, y por qué no a personas mayores también que por ahí pueden sufrir este tipo de situaciones.

Quienes de nosotros tiene una hija adolescente, un hermano, un amigo, que hoy por hoy se ven tentados por las redes sociales ya sea con el celular, una tablet o la computadora; cómo no empezar a adaptarnos a esta realidad y generar estas herramientas o los programas necesarios para concientizar sobre esta temática del grooming o ciberacoso y que la sociedad empiece a identificar esta problemática, que hoy se ve en la realidad, a través de la tecnología.

Por lo tanto voy a acompañar con mi voto positivo a este proyecto, felicito a los autores y nuevamente decirles que es una herramienta muy importante, que tenemos que utilizar y hacerla propia desde el lugar que nos toque trabajar, ya sea en nuestro departamento, en la Legislatura o en nuestro municipio, para capacitar y concientizar al sector que creo más afecta son los jóvenes, niños, donde sabemos que al encender un celular podemos encontrarnos con cualquier cosa.

Reitero, apoyo esta iniciativa y estoy convencido que cualquier herramienta va a acompañar y plasmar la situación real en la que nos encontramos en las redes sociales y que nuestra sociedad empiece a identificar esta problemática y a dar toda una concientización y capacitación al respecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Desde ya adelanto mi voto positivo a este proyecto. Es importante acercar este tipo de herramientas para poder legislar de una mejor manera en todo el territorio de la Provincia y porque no también adherirse –siempre y cuando sea necesario e importante– a una ley nacional.

Hoy he pasado por un hecho similar y considero que es importante, no solamente para cuidar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes sino también –como bien dijo el diputado preopinante– a personas adultas que pasen por estas situaciones. Creo que es fundamental brindar la capacitación y concientización, para poder manejar hoy las redes sociales, más allá de que los niños tienen ese chip instalado en cuanto a la tecnología. Pienso que tenemos que estar ahí para cuidarlos, mostrarles y guiarlos de cómo utilizarla.

Desgraciadamente hoy a través de las redes se esconden muchas personas que no dan su nombre, sobre todo los pedófilos. Hoy he lamentado un hecho que me enterando aquí en la Ciudad de Orán y por eso ahora más que nunca es necesario acercar todas las herramientas para cuidar a nuestros niños, jóvenes, también a muchos abuelos y adultos que sufren esta situación.

Felicito a las autoras del proyecto por haber tenido esta idea de plantear esta seguridad, que es para toda la gente de la provincia de Salta y desarrollarlo en todo el interior, quiero agradecerle por este espacio y adelantar nuevamente mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación y la acumulación de los expedientes de referencia; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 50 votos afirmativos. Aprobado el proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

No estaba activo el micrófono, yo había votado afirmativamente, era para dejar constancia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Me informan por Secretaría que sí se ha tomado su voto.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Me sucedió algo similar a lo de la diputada Villamayor, quiero que se deje constancia de mi voto afirmativo respecto a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Por Secretaría se dejará constancia de su voto.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-44.000/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

14

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 3552 -Denuncias de Herencias Vacantes ante Escribanía de Gobierno- Dictámenes de Comisión

(1)

En forma No Presencial, Remota, a través de medios electrónicos o virtuales.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Mario Enrique Moreno Ovalle: Modificar el artículo 10 de la Ley 3552, denuncias de herencias vacantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 7 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7º.- El denunciante tendrá derecho a una participación neta del treinta por ciento del valor del bien o bienes denunciados. Serán deducibles los gastos, honorarios profesionales y de peritos, sellado de actuación y costas, en proporción correspondiente.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 8 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 8º.- Dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado de la Resolución Judicial aprobatoria de las operaciones definitivas de inventario y avalúo, el denunciante deberá manifestar si opta por recibir su participación en

dinero o en especie. Vencido ese término perentorio sin hacerse la respectiva manifestación, se entenderá que el denunciante ha optado por recibir en dinero su participación. En cualquier caso, el Poder Ejecutivo podrá resolver la adjudicación a la Provincia o a sus reparticiones de ésta, de bienes de la sucesión vacante de que se trate, que considera necesarios o útiles para los fines del Estado, o que estimará como de indudable valor científico, cultural, artístico o histórico, según su sola apreciación. El Poder Ejecutivo podrá usar de esta facultad dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se hubiere hecho el requerimiento al Gobernador de la Provincia, el que deberá practicarse con entrega de los autos sucesorios o de copia del inventario y avalúo aprobados. Si el Poder Ejecutivo optara por la adjudicación de algunos de los bienes de la sucesión, la misma se hará por el valor atribuido a esos bienes en el avalúo judicialmente aprobado. Vencido el término antedicho sin que el Poder Ejecutivo usare de la facultad expresada, se ordenará la venta en remate público de los bienes vacantes, si el denunciante hubiera optado expresa y tácticamente por recibir en dinero su participación. Si hubiera optado por recibir en especie, el Juez convocará al denunciante y al Fiscal de Gobierno, o al abogado designado por éste, para acordar lo relativo a la división y adjudicación, a cuyos efectos se estará exclusivamente a los valores asignados a los bienes en el avalúo judicialmente aprobado. Los bienes que fueren o se declararen no susceptibles de división material, serán vendidos en subasta pública. La participación reconocida a favor del denunciante por el artículo 7° equivalente al 30% del bien denunciado que quede después de pagados los acreedores de la sucesión y de practicadas las deducciones previstas en el mismo artículo, será verificada en liquidación que formulará atendiendo al precio obtenido en el remate, o a los valores por los cuales hubieren sido adjudicados los bienes a la Provincia o al denunciante. (Sustituido por el Art. 1 de la Ley 4230/1967).”

Art. 3°.- Modifíquese el artículo 9 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 9°.- El primer denunciante excluye a los posteriores, sin embargo, si aprobado el inventario definitivo se presentare otro denunciante individualizando otros bienes, se le aplicará lo dispuesto en el artículo 7 de la presente ley.”

Art. 4°.- Modifíquese el artículo 10 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 10.- Del producido del remate de los bienes vacantes que ingresen al fisco provincial, se destinará:

- a) El 40 % para el fomento de la cultura y el arte;
- b) El 20 % para el Fondo Deportivo Provincial (FO.DE.PRO) Ley 6710 o para que el en el futuro lo reemplace;
- c) El 20 % para Organizaciones No Gubernamentales con más de cinco años de trayectoria que trabajen con personas con discapacidad.
- d) El 20 % para Organizaciones No Gubernamentales con más de cinco años de trayectoria que trabajen en el abordaje, prevención y/o erradicación de la violencia de género.”

Art. 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos – Secretario, Franco E. F. Hernández Berni – Ricardo J. Diez Villa – Iván G. del M. Mizzau – Gladys R. Moisés – Mario E. Moreno Ovalle – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Mario Enrique Moreno Ovalle: Propone modificar el artículo 10 de la Ley 3552, denuncias de herencias vacantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al Dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Secretario, Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Mario Enrique Moreno Ovalle: Propone modificar el artículo 10 de la Ley 3552, denuncias de herencias vacantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 7 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7º.- El denunciante tendrá derecho a una participación neta del treinta por ciento del valor del bien o bienes denunciados.

Serán deducibles los gastos, honorarios profesionales y de peritos, sellado de actuación y costas, en proporción correspondiente.”

Art. 2º.- Modifíquese el artículo 8 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 8º.- Dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado de la Resolución Judicial aprobatoria de las operaciones definitivas de inventario y avalúo, el denunciante deberá manifestar si opta por recibir su participación en dinero o en especie. Vencido ese término perentorio sin hacerse la respectiva manifestación, se entenderá que el denunciante ha optado por recibir en dinero su participación.

En cualquier caso, el Poder Ejecutivo podrá resolver la adjudicación a la Provincia o a sus reparticiones de ésta, de bienes de la sucesión vacante de que se trate, que considera necesarios o útiles para los fines del Estado, o que

estimaré como de indudable valor científico, cultural, artístico o histórico, según su sola apreciación. El Poder Ejecutivo podrá usar de esta facultad dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se hubiere hecho el requerimiento al Gobernador de la Provincia, el que deberá practicarse con entrega de los autos sucesorios o de copia del inventario y avalúo aprobados.

Si el Poder Ejecutivo optara por la adjudicación de algunos de los bienes de la sucesión, la misma se hará por el valor atribuido a esos bienes en el avalúo judicialmente aprobado.

Vencido el término antedicho sin que el Poder Ejecutivo usare de la facultad expresada, se ordenará la venta en remate público de los bienes vacantes, si el denunciante hubiera optado expresa y tácticamente por recibir en dinero su participación. Si hubiera optado por recibir en especie, el Juez convocará al denunciante y al Fiscal de Gobierno, o al abogado designado por éste, para acordar lo relativo a la división y adjudicación, a cuyos efectos se estará exclusivamente a los valores asignados a los bienes en el avalúo judicialmente aprobado.

Los bienes que fueren o se declararen no susceptibles de división material, serán vendidos en subasta pública.

La participación reconocida a favor del denunciante por el artículo 7º equivalente al 30% del bien denunciado que quede después de pagados los acreedores de la sucesión y de practicadas las deducciones previstas en el mismo artículo, será verificada en liquidación que formulará atendiendo al precio obtenido en el remate, o a los valores por los cuales hubieren sido adjudicados los bienes a la Provincia o al denunciante”.

Art. 3º.- Modifíquese el artículo 9 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 9º.- El primer denunciante excluye a los posteriores, sin embargo, si aprobado el inventario definitivo se presentare otro denunciante individualizando otros bienes, se le aplicará lo dispuesto en el artículo 7º de la presente ley”.

Art. 4º.- Modifíquese el artículo 10 de la Ley 3552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 10.- Del producido del remate de los bienes vacantes que ingresen al fisco provincial, se destinará:

- a) El 40 % para el fomento de la cultura y el arte;
- b) El 30 % para becas estudiantiles y deportivas
- c) El 30% para Organizaciones No Gubernamentales con más de cinco años de trayectoria que trabajen con personas con discapacidad y en el abordaje, prevención y/o erradicación de la violencia de género”.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de Abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Valeria A. Fernández – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de ley vengo a proponer la modificación de la Ley 3552 que data de 1960 a los fines de transparentar, dar equidad y en cierta forma de quien luego de fallecer dejó los bienes en poder del Estado ver cómo se reparten los mismos. Quiero agradecer el aporte que hicieron mis compañeros de bloque, en especial al Presidente; a las Comisiones de Justicia y de Legislación General; al Fiscal del Estado, al Coordinador General, al Coordinar de Asuntos Legislativos; a todos los que contribuyeron porque gracias a ellos se llegó a esta modificación.

Esta iniciativa surgió luego de que saliera a la luz una estafa, una transferencia que se hizo desde un banco, donde están involucrados un empleado de seguridad y otro judicial.

Les cuento que actualmente hay 46 herencias vacantes. Entonces, la modificación sería que el denunciante tenga derecho al 30% de los bienes denunciados y el resto se dividiría en el 40% para el fomento del arte y la cultura, el 30% para becas deportivas y estudiantiles y el 30% para Organizaciones No Gubernamentales que tengan una trayectoria de más de cinco años y/o para la erradicación de la violencia de género.

Desde ya, les pido a mis pares que me brinden su apoyo en este proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Este proyecto tiene dos dictámenes diferentes, uno es de la comisión cabecera de Justicia, al cual adhiere la de Hacienda y Presupuesto, y el otro es de Legislación General que modificó el artículo 4° en cuanto a los porcentajes.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Yo participé en el debate de este proyecto, sin embargo el diputado Mario Moreno Ovalle dijo que hay 46 herencias pendientes y la verdad es que yo no estaba al tanto de esto. En principio se había planteado que el 50% sería para el denunciante, después lo modificamos y quedó establecido el 30%. Ahora, me gustaría que el diputado Moreno Ovalle aclare qué se harían con estas 46 herencias que ya están denunciadas y quién sería el beneficiario del 30%.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado Moreno Ovalle, le hicieron una consulta. ¿Quiere responder?

Sr. MORENO OVALLE.- Sí, obviamente.

Una vez que se apruebe el proyecto en esta Cámara, pasará al Senado y se convertirá en ley después de su aprobación. Creo que la repartición debe ser como plantea la ley que rige desde 1960, que sigue vigente y en ningún momento se vetó; ésta ya establece su ejecución. Ahora, la forma de instrumentar esto lo determinará la Fiscalía del Estado.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Justicia hemos debatido este proyecto con muy buen tinte, el cual prevé la actualización de los porcentajes a través de la modificación de la ley que establece el Régimen de Herencia Vacante del año '60. Prácticamente esta norma no tiene mucho uso y con las estadísticas dadas por el autor de la iniciativa esto nos llamó la atención, lo cual motivó que los recursos que provengan de las herencias vacantes se distribuyan de una forma más equitativa e igualitaria, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades actuales en momento de pandemia. Por eso, coincidimos en que era necesario darle operatividad a una ley del año '60. Fíjense que en ese entonces se estipulaba que los recursos de herencias vacantes fuesen destinados a la lucha contra la tuberculosis y hace dos años nosotros decíamos 'no existe la tuberculosis en el norte o en la Argentina' y después empezó a aparecer en forma aislada; hoy tenemos la pandemia que también afecta los pulmones. Entonces con buen tinte creemos que la redistribución de los recursos que vengan de la herencia vacante debería alinearse con cuestiones que estén en la agenda de la sociedad.

Ante la pregunta del diputado preopinante, las leyes rigen hacia adelante como regla general, no retroactivamente, con lo cual las herencias que se encuentran hoy ya denunciadas como vacantes tienen un procedimiento que debe respetar la ley actual. Entonces, las herencias vacantes que han sido denunciadas en la actualidad, por más que se estiren en el tiempo su procedimiento administrativo y/o jurídico, se rigen con la ley al momento de la denuncia de la herencia vacante. Entonces si esta ley entra en vigencia con esta media sanción, más la del Senado, a partir de los 8 días de su promulgación –como dice el Código Civil– o a partir de cuando lo disponga el Decreto Reglamentario, pero las herencias vacantes actualmente que han sido denunciadas, se rigen por la ley que existen actualmente, ese es el principio de la eficacia y la eficiencia de la ley en el tiempo y en el espacio; esto es un aporte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente...

- Por problemas de señal con la conexión de zoom, no es posible entender lo que manifiesta el señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputado, no se entiende, parece que tiene mala conexión. Si bien la cámara está apagada no se entiende lo que manifiesta.

- Continúa manifestándose el señor diputado Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, no se lo entiende absolutamente nada, parece que hay un problema con su señal.

Por favor señores diputados, ¿le pueden avisar al diputado Zapata que no se entiende lo que manifiesta?

Continuamos, recién les mencionaba que hay dos dictámenes diferentes; le consulto al diputado Caro Dávalos como presidente de la Comisión y además autor del proyecto ¿estaría de acuerdo en trabajar sobre el dictamen de la Comisión de Legislación General?

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Señor presidente, como decía usted, la verdad que no hay problema respetando la voluntad del autor del proyecto; nosotros trabajamos tanto en Legislación General como en Justicia, en definitiva hay una pequeña diferencia así que no tengo problema en que se trate sobre el dictamen de Legislación General.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Entonces vamos a trabajar sobre el dictamen de Legislación General.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero en realidad adelantar el voto favorable a ese proyecto. Me hubiera gustado que en las reuniones de comisión hubiesen sido un poco más claro respecto a la redacción, incluyendo textualmente a las personas jurídicas previstas en el Código Civil y Comercial, es decir a las asociaciones civiles, simples, a las asociaciones y a las fundaciones y también remarcar que para un futuro debería ser también evaluado de ampliar los beneficiarios y no sólo las entidades que tienen en la mira capacidad de género sino también además otras problemáticas: como la ancianidad, la alcoholemia, drogas, abuso de sustancias, que trabajan diferentes instituciones y asociaciones civiles que fundaciones, dado que ante la posibilidad de la existencia de una herencia vacante, dichos bienes deberían ser redistribuidos en beneficio de toda la comunidad, creo que es meritorio tener en cuenta estos temas a la hora de tomar definiciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, es para acompañar lo expresado por el diputado Caro Dávalos, para que votemos el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Señor presidente, en realidad nosotros firmamos el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que en principio adhería al de Justicia. No obstante, advierto que se hizo una modificación que por cierto no altera el espíritu del proyecto, de modo que aceptaremos el dictamen emitido por la Comisión de Legislación General para que podamos aprobar esta iniciativa, que considero muy importante de aquí en adelante a los fines que las herencias vacantes se destinen también en un porcentaje a las organizaciones que trabajan sobre todo con el tema de violencia de género.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Creo que se está conectando el diputado Zapata, así le damos el uso de la palabra.

- El señor Secretario Administrativo le indica que aún no pudo conectarse el señor diputado Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Parece que todavía no.

Lo que él estaba planteando es que se le autorice abstenerse en la votación. Lo pondremos en consideración cuando lleguemos a esa instancia a ver si logra conectarse, porque es algo que tiene que autorizar el Cuerpo en su conjunto y además escuchar su pedido.

Insisto, si no se conecta el diputado Zapata no podré hacer votar su pedido de abstención.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio D.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 46 votos positivos.

- Se deja constancia que se escucha interferencias en el sonido de origen del diputado Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le pido disculpa al diputado Zapata porque no se lo escucha, parece que no tiene buena conectividad.

Si bien nos envió un mensaje pidiendo la abstención en la votación pero no lo puedo poner en consideración de los señores diputados porque no son testigos de lo que solicitó, todos tienen que escucharlo por eso no se toma su voto. Ahora vamos a continuar con la votación.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Continúan las interferencias en la comunicación del diputado Zapata.
- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Quiero informarles que no podía poner en consideración una moción que nadie escuchó y además tampoco puede quedar registrado en la Versión Taquigráfica; le pido disculpa nuevamente al diputado Zapata².

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.388/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales, y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

15

SOLICITAR AL PEP REALICE CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD PARA QUE LA PANADERIA SOCIAL PROVEA DEL PRODUCTO ALIMENTICIO

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Expte. N° 91-43.491/20, proyecto de declaración del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi; Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio pertinente, realice Convenios con la Municipalidad de Salta, para que a través de la Panadería Social se provea del producto alimenticio - Pan a todos los refugios o albergues dónde se alojan las Personas que llegan del interior a esta Ciudad para tratamientos médicos e internaciones y para sus acompañantes; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Sociedad de Estado Pan Solidario, realice Convenios para que a través del mismo se provea del producto alimenticio “Pan”, a todos los refugios, casas alquiladas por la municipalidad y albergues en dónde se alojan las personas que llegan del interior a la Ciudad de salta para tratamientos médicos e internaciones para sus acompañantes.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Eduardo R. Díaz – Vicepresidente, Osbaldo F. Acosta – Daniel A. Segura Giménez – Julio A. Moreno – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.388/20, proyecto de declaración del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio pertinente, realice Convenios con la Municipalidad de Salta, para que a través de la Panadería Social se provea del producto alimenticio Pan a todos los refugios o albergues donde se alojan las personas que llegan del interior para tratamientos médicos e internaciones y sus acompañantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

² Nota: El Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina autoriza que se deje constancia en la presente Versión Taquigráfica del voto negativo al Expte. N° 91-44.000/21, solicitado vía whatsapp por el señor diputado Carlos Raúl Zapata.

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,
D E C L A R A

Que vería con agrado que la Sociedad del Estado Pan Solidario, realice Convenios para que, a través del mismo, se provea del producto alimenticio “Pan” a todos los refugios, casas alquiladas por la Municipalidad y albergues donde se alojan las personas que llegan del interior a la Ciudad de Salta para tratamientos médicos e internaciones y para sus acompañantes.

Sala de Comisiones, 26 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Laura D. Cartuccia – Emilia – R. Figueroa – Marcelo R. Oller Zamar – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuervas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

La panadería social marca justamente lo que es un trabajo social que ha subsistido y logrado diferentes cambios de gobierno a nivel municipal, digo esto porque es un trabajo pensado pura y exclusivamente para la contención, en aquellos años de la copa de leche, hoy a cargo del Ejecutivo Provincial...

- Ocupa el sitial de presidencia el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Ricardo J. Díez Villa.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- La panadería social fue creada en el año 2009 y su único accionista es la Municipalidad de Salta.

Tengo algunos datos interesantes que tienen que ver con el trabajo social que va mucho más allá de las banderías políticas, que asume la responsabilidad justamente de la contención. En lo que refiere a las últimas cifras que son datos importantes 27... (*Se entrecorta el audio del diputado*)...del 2021 se está logrando contener a través del pan social a 94 merenderos municipales; se brindan 48.793 raciones semanales; el Hospital San Bernardo recibe 11.294 raciones y el Materno Infantil 18.490, son alrededor de 78.577 raciones de pan por semana.

Por qué digo esto con respecto a lo que es el proyecto que estamos exponiendo, porque tiene que ver simplemente con el compromiso que asume nuestro Gobernador, el Ejecutivo Provincial, para seguir afianzando el trabajo social, que en este caso va a beneficiar mediante un convenio que –estoy convencido– puede llegar a discutirse a la brevedad con el municipio de la Capital, para que dentro de los parámetros de entrega de pan esté incluido el Albergue del IPPIS. Cuando investigaba un poquito el tema, si bien este proyecto fue presentado días antes del inicio de la pandemia, allá por el mes de marzo del año pasado, hoy tiene más vigencia que nunca y también pensando en la defensa de las... –iba a decir minorías–, de nuestras etnias nucleadas dentro del IPPIS, que dicho sea de paso vamos a tener que discutir con altura la representatividad y la inclusión de nuevas etnias, materia pendiente de los últimos años, encontré algo que me voy a tomar el atrevimiento de leer algunas declaraciones, me parece muy importantes, del año 2016 que dicen lo siguiente: «...el Diputado Ramón Villa consideró que “invitamos al IPPIS porque es la institución que representa a las nueve etnias que habitan nuestra provincia”. El legislador consideró que el IPPIS cuenta con un presupuesto limitado en relación a las necesidades de las comunidades, por lo que

resulta necesario modificar la Ley de creación para brindarles nuevas posibilidades económicas y de crecimiento sostenido». Estamos en 2021 y seguimos planteando la necesidad de contener, de visibilizar, de respetar a cada una de nuestras etnias.

Este proyecto de declaración simplemente invita a que el Poder Ejecutivo Provincial firme un convenio con la Panadería Social que le corresponde a la Municipalidad de Salta y de esta manera apuntalar una gran obra. Esta tarde charlaba –voy a tomarme el atrevimiento de mencionarlo nuevamente– con el diputado Villa y me decía que ‘la obra que llevan adelante a través del IPPIS con el albergue es inmensa’; usted, señor presidente, debe recordar también que el año pasado conversábamos sobre las necesidades que tenía el albergue y en aquel momento, marzo de 2020, planteábamos que se necesitaba una heladera. Se va logrando revertir situaciones en este corto período de gobernabilidad del doctor Gustavo Sáenz, ¿falta?, ¡claro que sí! ¡Falta mucho! ¿Cuál es el espíritu de este proyecto? Que tanto se habló en otros debates que se dieron en el transcurso de esta jornada, es darle una mano a los salteños del interior que llegan al albergue a pesar de la pandemia, que tienen un plato de comida, que pueden tomar una taza de mate cocido con un pedazo de pan y que hoy ese pedazo de pan sale del magro presupuesto que tiene el IPPIS. Entonces sería muy interesante que se firme este Convenio para revalorizar un pequeño detalle, señor presidente.

También mencionó que hace años diferentes legisladores vienen visibilizando cada una de las problemáticas que enfrentan las diferentes etnias, nuestro salteños, que la gran mayoría vienen del interior y no saben dónde quedarse, desde 2016 tienen un albergue donde alojarse, que debería ser recorrido por cada uno de los legisladores. Esta tarde cuando dialogaba con el diputado Villa le dije ‘entré en duda diputado, ¿dónde está el albergue?’ y él me respondió ‘en la calle Santiago del Estero 1852’. Tenemos que conocerlo, debemos comprometernos con estos simples detalles.

Por eso esta iniciativa no hace más que revalorizar el compromiso del Poder Ejecutivo Provincial mediante la firma de un Convenio para que llegue el pan diariamente al albergue municipal del IPPIS a través del programa de Pan que lleva adelante la Municipalidad de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue discutido hoy en la Comisión de Asuntos Municipales y estoy totalmente de acuerdo con el mismo. No obstante, le consulto al autor de la iniciativa si me permite hacer un agregado; voy a leer el texto completo y el párrafo que sugiero agregar y luego le explicaré por qué, por supuesto.

Dice “Que vería con agrado que el Poder ejecutivo Provincial, a través del ministerio pertinente, realice convenios con la Municipalidad de Salta, para que a través de la Panadería Social se provea del producto alimenticio Pan a todos los refugios o albergues...”. Ahí le agregaría a continuación lo siguiente: “que hayan hecho convenios con la Municipalidad de Salta” y después continuaría “...donde se alojan las personas que llegan del interior a esta ciudad para tratamientos médicos e internaciones y para sus acompañantes”. ¿Por qué digo esto? Justamente para evitar la competencia desleal con respecto a las otras panaderías, porque si la Panadería Social empieza a repartir en

casas de estudiantes, en pensiones, etcétera, esto será un problema con las otras panaderías que dirán ‘se está regalando a precios vip y no nos permiten competir’.

Así que, si me permite el autor del proyecto y por supuesto el resto de los diputados, propongo que se agregue “que hayan hecho convenios con la Municipalidad de Salta” respecto a los refugios o albergues, lo cual evitaría la competencia desleal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Tiene razón el diputado que me precedió en el uso de la palabra; su propuesta servirá para transparentar sin dejar ningún vacío en el marco de lo que puede llegar a ser el comercio desleal y no afectar a algunos sectores en estos tiempos de crisis. Estoy de acuerdo con el diputado.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (A.E).- Gracias, señor presidente.

Felicito al autor por el espíritu de este proyecto, esto habla de su persona y su solidaridad.

La verdad es que la gente del interior de la Provincia viaja continuamente a la ciudad Capital por distintos trámites, sobre todo por temas de salud, y muchas veces se encuentra con dificultades como no tener lugar donde hospedarse ni un plato de comida. Por eso, creo que es importante avanzar en este sentido, que quizás sea una ayuda pequeña lo que hoy se está pidiendo a través de la firma del convenio entre el Estado provincial y la Municipalidad de Salta, esto deja abierta la posibilidad de seguir trabajando para brindar un hospedaje a nuestros vecinos del interior y que sean recibidos en un lugar de acogimiento cuando lo necesiten.

Así que, desde ya adelanto mi voto positivo a esta iniciativa y nuevamente felicito y admiro al diputado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Advirtiendo que el autor del proyecto aceptó la modificación propuesta por el diputado Julio Moreno, procedemos a votar.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y de Salud con la modificación sugerida por el diputado Moreno; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Ha quedado aprobado; se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.641/20, proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

16

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY 5348, LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Propone modificar el artículo 128 de la Ley 5348, Ley de Procedimientos Administrativos; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Valeria A. Fernández – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

La modificación que se plantea se funda básicamente en la perentoriedad de los recursos administrativos que deben ser presentados en las oficinas administrativas dentro del horario de funcionamiento de las mismas; también en la forma en que se computan los plazos en nuestro Código Civil y la discrepancia que hay en Salta a nivel de procedimiento administrativo respecto de la vigencia del plazo de gracia y esto consecuentemente trae aparejada cierta inseguridad jurídica y también afecta en el principio de defensa de los derechos del ciudadano. ¿Por qué? Porque el Código Civil establece que los plazos tienen su vencimiento a las 24 horas del día del vencimiento respectivo. Ahora bien, las oficinas no están abiertas hasta las 24 horas, entonces en el periodo en que está cerrada hasta las 24 horas, el plazo está vigente, pero el ciudadano no puede ejercer o presentar sus recursos administrativos, por cuanto ya estaría cerrada la oficina.

Pretender que una oficina administrativa esté abierta hasta las 24 horas en la idea que puede ir algún ciudadano a presentar un recurso administrativo sería oneroso, carísimo e ilógico, entonces en la parte judicial esta situación se la zanja poniendo en los Códigos de Procedimientos que cuando el vencimiento es a las 24 horas del día, el justiciable puede hacer sus presentaciones dentro de las 2 horas del día hábil siguiente posterior.

Entonces esa es la modificación que nosotros queremos plantear en Salta y que vemos que es necesaria por cuanto no hay coincidencia, hay discrepancia en que se tome ese plazo de gracia porque tenemos jurisprudencia de la Corte de Justicia donde dice y se aplica por analogía el artículo 124 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la provincia, que establece que los escritos se pueden presentar en las dos horas hábiles del día siguiente posterior; pero hay una doctrina importante que establece

que tal situación no se puede dar porque es una excepción que no está contemplada en la ley.

La jurisprudencia provincial, o sea prácticamente todas las provincias tienen este plazo de gracia, tanto Tucumán, Tierra del Fuego, Misiones, inclusive la provincia de Buenos Aires... (*Falla en la conexión del audio*)... procedimientos administrativos vence el plazo de gracia como lo estamos pidiendo nosotros hoy en este proyecto.

Pensamos que la necesidad de modificar este artículo 128 de la Ley 5348 es necesario en Salta por esta discrepancia que decíamos y también porque existen dictámenes tanto de la Fiscalía de Estado como de la Fiscalía de la Procuración de la Municipalidad de Salta en donde establece o la mayoría dice que sería conveniente de que legisle expresamente sobre la vigencia de este plazo de gracia.

Así que pido a mis pares que me acompañen en este proyecto, porque con su aprobación tendríamos una concordancia de la Ley de Procedimiento con el Código Civil y también estaríamos acorde a lo que tienen las otras provincias en materia administrativa y fundamentalmente le daríamos seguridad jurídica a los ciudadanos salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Díez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Señor presidente, primero que nada felicito a la autora del proyecto, la diputada Moisés, porque éste es un avance muy importante para la provincia de Salta, sobre todo en materia jurídica.

Fíjense ustedes, que el plazo de gracia tiene como fin evitar un perjuicio para las partes por la culminación del tiempo límite y es muy importante la modificación que plantea el proyecto modificando el Código de Procedimientos Administrativos, donde actualmente no está contemplado el plazo de gracia y sí se lo permitió para el tema recursivo, es decir cuando alguien debía interponer un recurso y tenía como plazo por ejemplo hasta hoy, a las 13 horas, le permitían interponerlo hasta el día de mañana en las dos primeras horas hábiles. Repito, esto no está contemplado en el Código de Procedimientos Administrativos y existe una laguna del Derecho muy importante en este caso. El Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de Salta coincide con el de la Nación en cuanto al plazo de gracia de dos horas hábiles inmediatas posteriores del día siguiente hábil judicial y, en este caso, hábil administrativo. ¿Cuál es el beneficio que plantea el presente proyecto? Es introducir expresamente en la Ley de Procedimientos Administrativos la posibilidad que no solamente sea para la interposición de recursos, sino en cualquier presentación de escritos, o sea actos administrativos y/o contencioso administrativo, con un plazo de gracia de dos horas del día hábil siguiente posterior.

Hay una doctrina que existía en la provincia de Salta que es la del “Fallo Payo José c/Administración General de Aguas de Salta”, que después se repitió en sucesivas causas que llegaron a la Corte de Justicia, vale decir que permitía el plazo de gracia de dos horas en la interposición de los recursos cuando se había vencido dicho término. Ahora con la modificación que se pretende estaría expresamente contemplado no sólo para los recursos de apelación, sino para cualquier escrito que se deba presentar o al inicio, ¿saben por qué esto? Porque en la Ley de Procedimientos Administrativos los plazos perentorios corren sólo para los recursos con la normativa vigente, entonces con esta modificación se produce un avance muy importante, sobre todo un derecho a la tutela judicial efectiva y administrativa. Fíjense ustedes que en la provincia de Salta

tenemos que avanzar en materia administrativa porque contamos con un Juzgado Contencioso Administrativo que entiende las causas que agotan la vía administrativa pero no tenemos una Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo, entonces el justiciable o el administrado que llegue a esa instancia tiene que presentar el recurso ante la Corte de Justicia. Tampoco esta normativa remite al plazo de gracia del Código Civil porque sí lo permite en la parte probatoria, o sea en materia de pruebas.

Entonces quiero felicitar a la diputada Moisés porque es un avance muy importante para la materia administrativa y en lo contencioso administrativo. Propongo a mis pares que avancemos en la creación de una Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo. Quiero recordarles que en una oportunidad se creó una Comisión Redactora para la redacción de un proyecto de Ley de Responsabilidad de Estado, la provincia de Salta no cuenta con una normativa de esta naturaleza, que tiene mucho que ver con la de Ley de Procedimientos Administrativos, al igual que la modificación que se intenta incorporar a través del proyecto en tratamiento. Entonces se creó una Comisión Redactora y todavía no tenemos el resultado, sería muy bueno que en este recinto, a través de las comisiones de Justicia y de Legislación General instemos a que se llegue a buen puerto, porque –repito– la provincia de Salta hoy está sin Ley de Responsabilidad del Estado y tampoco adhirió a la normativa de Nación; son circunstancias que puede dejar desprotegido al administrado y/o al justiciable.

Celebro la aprobación de esta iniciativa que se propicia, porque calculo que todos la van acompañar con media sanción, es un paso muy importante en materia administrativa y/o contencioso administrativo, donde se le va a otorgar expresamente por ley, el plazo de gracia no solamente a la interposición de los recursos, sino a cualquier escrito. Por eso adelanto mi voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputado.

Comparto las bondades del proyecto y las consideraciones que se vertieron al respecto.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar de un solo artículo; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE,

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- El resultado de la votación nominal es 49 votos afirmativos

Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero expresar mi preocupación por lo que vivimos en el departamento y especialmente en la ciudad de General Güemes con respecto a las fiestas clandestinas. Si bien es cierto la Policía está trabajando y tratando de hacer mayor control en cuanto a este tipo de fiestas y juntadas de personas que muchas veces a través de telones en instituciones o en otros lugares se las disfrazan congregando mucha gente a estos festejos, a disfrutar un fin de semana sin medir las consecuencias preocupantes que pueden ocasionar en pandemia, aumentando los casos debido al nivel de contagios. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. RALLÉ.-... No alcanzan los controles de la Policía, el esfuerzo sanitario del personal de nuestro hospital zonal, como tampoco la advertencia de todo lo que está pasando, si no ponemos en práctica la responsabilidad individual y cada ciudadano tomamos conciencia que no sólo nos divertimos sino que también hacemos un mal.

Por lo expuesto quiero apoyar y darle a través de esta manifestaciones el respaldo a la Policía, a los municipios y pedirles seriamente que estos controles se intensifiquen, que la seguridad ciudadana también pase por la responsabilidad de los vecinos y que si nos enteramos de alguna fiesta o cuestiones que nosotros los vecinos responsables denunciemos aquellas cuestiones que no están dentro de la normativa y del control sanitario.

Dicho esto, aprovecho y saludo a todos los empleados legislativos que dan vida a esta Cámara y que nos permiten funcionar en estos tiempos de pandemia deseándoles para el 1º de Mayo un feliz Día del Trabajador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Me quiero referir a un pedido que hice hace 20 días en la Comisión de Educación y que vengo haciendo en todas las sesiones y que no tiene respuesta, ya es una costumbre de que los funcionarios de Educación no vengán a la Cámara de Diputados ni concurran a una sesión de zoom para informarnos cuestiones que son absolutamente esenciales. El país entero está discutiendo lo que pasa con la Educación en pandemia, pero parece que los diputados de Salta ni siquiera los integrantes de la Comisión de Educación tenemos la posibilidad de que los miembros del gabinete venga a discutir lo que está ocurriendo, esto es muy grave, creo que nos toman el pelo.

En segundo lugar quiero decir que hay temas muy concretos, la semana pasada esta Cámara aprobó un pedido a iniciativa nuestra para que el Ministerio gestione la prórroga de planes de estudio para los alumnos de los profesorados de la Provincia cuyos planes vencen ahora, que no se considere el 2020 de pandemia como un año regular, que no se lo tenga en cuenta a efecto de los vencimientos de los planes de estudio; sólo en la carrera de lenguas vivas hay más de 50 estudiantes que tienen que terminar sus carreras, que son en general estudiantes-trabajadores y en muchas otras materias estoy seguro que en distintos lugares del interior provincial deben estar planteándose las mismas situaciones.

He reclamado una nueva audiencia con la Secretaria de Gestión Educativa, porque fui recibido una vez hace ya una semana y no tengo ni siquiera una respuesta, son temas muy graves que además tienen plazos de concretos y se vencen esos planes de estudio.

Entonces exijo por este medio nuevamente que vengan los funcionarios del gabinete de Educación, además de insistir en una nueva audiencia con la Secretaria de Gestión Educativa por el tema puntual de los estudiantes terciarios. Quiero decir que con el crecimiento de los casos hay que poner a debate, porque Salta está en rojo el estado epidemiológico y ya está demostrado que en las provincias o en las ciudades que se ha llegado a este nivel de contagio en proporción a la cantidad de habitantes, la circulación que plantea el funcionamiento presencial de las escuelas es un agravante de la circulación del virus, más allá de los niveles de contagios que se puedan dar estrictamente en el ámbito escolar. Está probado que la movilización social que implica el funcionamiento de las escuelas es un factor que potencia el contagio y en todos los países del mundo en circunstancias análogas se han tomado medidas de suspensión circunstancial con un plazo determinado de las clases presenciales.

Necesitamos urgente una reunión con el gabinete de Educación como prometió el Presidente de la Cámara hace exactamente veinte días. Vuelvo a reclamar esta reunión para que se lleve a cabo de inmediato.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a dos temas. El primero también está relacionado a Educación. Directivos de escuelas del departamento Rivadavia me informaron que hace dos meses el Gobierno no está enviando los fondos para los comedores escolares como tampoco el dinero para el combustible, causando un gran inconveniente para el normal funcionamiento de las instituciones escolares. A pesar de que allí hay proveedores que siguen ‘bancando’ esta situación, por eso podemos avanzar, seguro no va a ser por mucho tiempo, por eso desde acá hago un llamado de atención para que se envíen los fondos correspondientes porque no es fácil avanzar si las escuelas no reciben estas partidas que son fundamentales para su funcionamiento.

Por otro lado voy a plantear un tema del que ya he hablado en varias oportunidades y tiene relación con la muerte de estos dos niños de comunidades indígenas wichí en solo una semana. Se nos murieron niños en los gobiernos anteriores, se nos mueren en éste y se nos van a seguir muriendo lamentablemente porque hay algunas herramientas que los gobiernos no las están utilizando; lo he reiterado en la gestión anterior infinidades de veces e incluso escuché al diputado Valenzuela –

permítame nombrarlo— cuando mencionó algunos problemas que vengo exponiendo sobre las comunidades originarias.

En este sentido, señor presidente, permítame leer algunos fragmentos de una nota que se publicó en Salta 12, un medio salteño, sobre una entrevista a dos caciques. “...Cacique explicó las razones de la resistencia al traslado de niños graves. Lo hizo ante la preocupación por la cantidad de derivaciones que se hacen hacia el Hospital de Tartagal. Sostuvo que no se informa a los padres la real situación de los niños trasladados por causas vinculadas fundamentalmente a la desnutrición o deshidratación. La resistencia de las comunidades originarias, sobre todo del Pueblo Wichí, a la atención sanitaria se origina en una falta de entendimiento. Eso es lo que se interpreta de la conversación con el cacique Celedonio Torres, de la Comunidad Wichí de San Luis, en el municipio de Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia. Tras el fallecimiento de esta criatura de 1 año y 10 meses por desnutrición, el miércoles último, la explicación desde el Hospital de Santa Victoria apuntó a la resistencia de los progenitores a que sus hijos sean derivados a otras dependencias del sistema sanitario.” ¿Qué sucede con esto? El gobierno anterior creyó que judicializando la situación, mandando policías uniformados a sacar a los niños de las comunidades y llevarlos a los hospitales para internarlos es la solución y estos hombres claramente especifican cuál es el problema, con el que están en desacuerdo y creen que no es la solución, al igual que yo. Asimismo, la hija de Torres, que es menor de edad, tiene 15 años, había sido trasladada a Tartagal con su bebé; allí ni siquiera les dieron información de esta madre adolescente ni de su hijo. Esto generó por supuesto inconvenientes graves.

El Gobierno de la Provincia anunció, con lo cual estamos todos de acuerdo y ojalá se lleve a cabo lo más pronto posible, la construcción de un Centro de Recuperación Nutricional en Santa Victoria Este; lo dijo el Gobernador en su discurso el 1° de abril. Sin embargo, la comunidad está esperando todavía. Se dijo que a más tardar en julio ya estaría este centro en el lugar pero hasta ahora no hay absolutamente nada al respecto, por eso piden que se avance en este tema.

El cacique Abel Mendoza, presidente de la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo (UACOP), también habló sobre la muerte del niño de Pozo La China porque él estuvo con sus familiares y denunció que es mentira que fue asistido tal como anunciaron los medios, negó rotundamente las declaraciones en la prensa por el gerente del hospital porque este niño nunca tuvo atención médica.

Por último, uno de los referentes del Gobierno en una mesa interinstitucional dijo que el Estado designó facilitadores interculturales bilingües. ¡Gran mentira! ¡No existen los facilitadores que estipula el artículo 2° de la Ley 7856! ¡Porque no reglamentan ni ponen en vigencia esta norma! Lamentablemente todavía no tenemos facilitadores interculturales bilingües en los hospitales que reciben población aborígena o indígena, entonces a algunos voluntarios les están pagando tres o cuatro mil pesos por mes, que muchos de ellos reciben ese dinero de Organizaciones No Gubernamentales, para que cumplan esa función fundamental de ser el nexo entre el niño, el paciente, la mamá y el médico, que claramente lo estipula la ley. Por eso, pido nuevamente que se reglamente esta norma y se ponga en función, porque por ejemplo, como dijo el diputado Valenzuela Giantomasi sobre los albergues del IPPIS, si no creamos los albergues en el hospital tal como establece la ley no podremos avanzar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a la situación de Coronel Cornejo y proponer a este Cuerpo que avancemos en un diálogo, un análisis y pongamos en mesa de debate la realidad que viven los pueblos del interior de la provincia de Salta.

Hoy, los habitantes de Coronel Cornejo han cortado la Ruta Nacional 34 y se encuentra bloqueada porque quieren una respuesta de los Poderes del Estado que tienen incumbencia en este tema, tanto del Poder Legislativo como el Ejecutivo; realmente desde hace muchos años que vienen peleando para que se debata su municipalización. Señor presidente ¡Cornejo tiene pueblo! ¡Cornejo tiene territorio y recursos! Sin embargo tiene muchísimas necesidades insatisfechas.

Creo que es el momento de empezar a debatir en serio, por eso le pido al señor Gobernador que anote en su agenda de trabajo el debate de la situación del pueblo de Coronel Cornejo, que tiene derecho a autogobernarse, de elegir sus autoridades, que las instituciones y los Poderes del Estado estén presentes para resolver los conflictos diarios y las necesidades que padecen cada una y cada uno de los vecinos cornejeños.

Hoy este pueblo se levantó y se manifestó para que se ratifiquen y cumplan sus derechos. Yo propongo en esta Cámara que se constituya una comisión con todos los bloques y se haga presente en Coronel Cornejo para que conozcan la realidad de esta hermosa comunidad que quiere que se respeten sus derechos. Esta gente necesita que se debata esta cuestión. El pueblo es el que debe decidir. También le pido al señor Gobernador que dé respuesta a las inquietudes y a las solicitudes. Él estuvo de campaña y prometió esto. No es el fundamento, pero le pido que pongamos en la mesa de debate y que sea oportuno, que tenga conveniencia y que meritúe una respuesta a cada una de los cornejeños; es su derecho, me manifiesto en este sentido, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, primero, apoyar la manifestación del diputado presidente del bloque Gustavo Sáenz Conducción en relación a los irresponsables; claro supongo que se refiere a su departamento. Aquí también hay irresponsables y de altísimo nivel que a veces la van de directivos y que hacen cenas, almuerzo irresponsables, con una situación de pandemia que ya está llegando, hoy ratifico el dato de más de 240 casos y me parece que estamos descuidando todo.

Yo he pedido hace 15 días, hace dos sesiones atrás al presidente de la Cámara de Diputados que lo inviten –lo hice por nota también para que no tengamos problemas– al señor presidente del COE, Francisco Aguilar y al Ministro de Salud –que ahora me parece que va a ser cuando tenga tiempo– para que vengan a explicar lo de la pandemia, sobre qué es lo que está pasando, cuáles son sus cálculos. En realidad la única que hasta ahora tenía razón -porque así lo declaró- es la anterior Ministra que dijo que iba a haber 1.500 muertos y ya estamos llegando a esa cifra; tampoco hizo absolutamente nada para que eso no suceda, para mejorar la situación, por eso es que la confianza se volcó hacia las autoridades sanitarias.

Yo lo único que pretendo es que vengan a explicar a la Cámara de Diputados y que además estén presentes todos los medios, que sea a través del zoom y a aquellos medios que se les permita escuchar a través de un sistema virtual, porque muchas personas pueden participar a través de este medio y me parece que sería interesante ese tema y que sea efectivamente muy pronto. Yo ya lo he pedido y hasta ahora no he

tenido respuesta y me parece raro porque el presidente del COE va a todos lados, incluso fueron al Senado. Propongo que usted que es un anfitrión espectacular capaz que con algunos ‘sanguchitos’ o alguna otra tentación consiga que vengan a explicar, no encuentro ninguna razón para esta situación.

Así que solamente ratifico eso, apelo a la responsabilidad que le falta a muchos dirigentes del futbol y de los clubes, digamos, y también de la gente más importante de Salta, porque el pueblo, de todos los sectores de la sociedad salteña miran siempre para arriba ‘qué está pasando’, ‘qué hacen’, ‘¡ah!, así que ellos pueden y nosotros no’. Entonces me parece que eso es así y que ya es hora de que haya una explicación concreta.

Por último, y para terminar, ya es hora de que el señor Gobernador deje de jugar a las manchas con el tema de la fecha de elecciones; hasta ahora he escuchado solamente el pedido que las prorroguen; esta manera de jugar en el filo de la cornisa sólo les hace bien a aquellos que tienen el poder y la billetera o por decir los que juegan a este jueguito de que ‘bueno, ya vamos a ver’ y van por ahí cada vez aumentándose más las voces de funcionarios que dicen, ‘si la situación sigue así vamos a tener que postergarlas’ –a las elecciones me refiero–. Me parece que ya de una buena vez debe decidir que se postergue porque la fecha elegida fue un gran error, aunque no sé si es eso, lo que pasa es que nadie podía visibilizar cómo iba a seguir el tema de la pandemia, lamentablemente se agravó la situación y según los cálculos médicos pareciera que empeorará las condiciones con este virus. Entonces me parece razonable que las elecciones se prorroguen, existe la posibilidad de dos fechas, la de la elección general o las de las PASO cuando lo fije la Nación, cosa que los salteños hagamos una o dos elecciones, creo que es una alternativa.

Son dos cosas que planteo que me parecen urgentes, tanto lo del COE como el tema de las elecciones, una cosa tiene que ver con la parte sanitaria y la otra con la política pero tienen relación entre sí en este caso atendiendo la situación de la pandemia. A esta altura de las circunstancias pretendo discutir proyectos que hacen a la política, qué es lo que se propone y qué se plantea respecto de la Convención Constituyente, y no ponerme a discutir sobre la fecha de las elecciones, porque entiendo que esto ya debería haberse resuelto implementando una prórroga, como es una atribución del Gobernador por eso lo planteo con todo respeto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

Sr. HOYOS.- Señor presidente, señores diputados, quiero manifestarme por el tema de la localidad de Cornejo, me gustaría mantener una reunión con el señor Gobernador para plantearle la problemática que aqueja a nuestro pueblo y ver si podemos llegar a un acuerdo para solucionar este reclamo.

La población de Cornejo se manifestó hoy día porque no se iba a tratar el proyecto de ley que plantea la emancipación de dicha localidad. No obstante, quisiera poder mantener un diálogo y veamos una forma de darle respuesta al pueblo que presenta diversos problemas y quiere independizarse de General Mosconi, y está en condiciones de constituirse en un municipio.

Por eso, reitero, pido una reunión con el señor Gobernador para ver la forma de abordar esta problemática y darle una respuesta al pueblo de Cornejo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputad Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Señor presidente, diputados y diputadas, quiero hacer un pedido al señor Ministro de Salud acerca de que si bien ya tenemos el Hospital Modular en Cafayate, falta todavía algunos mobiliarios y lo más importante es el personal de Salud para este nuevo nosocomio. También, si bien ya lo vengo diciendo en sesiones anteriores, solicito el pase a planta permanente del personal, ya que viene una fecha muy importante como el Día del Trabajador, creo que sería un abrazo para estos trabajadores del área de Salud, de modo que mi pedido apunta a regularizar su situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Señor presidente, la verdad es que estoy realmente preocupada dado que la India ha cerrado sus exportaciones, por lo tanto ha bloqueado la llegada de la vacuna COVISHIELD, cuya segunda dosis sólo se ha colocado a menos de 50 mil personas en la Argentina y quedan más de 500 mil sin que puedan acceder a la misma. El tema es que ya se están cumpliendo los tres meses de la gente que se vacunó en febrero y que le tocaría hacerlo nuevamente en los primeros días de mayo. Escucho a los diputados que adhieren al Gobierno Nacional y de la forma que ellos se manifiestan advierto que se preocupan por temas que tienen que ver más con las próximas elecciones que con las verdaderas necesidades de la gente.

En Salta hay muchas personas vacunadas con la COVISHIELD y si no llega la segunda dosis en tiempo y forma la primera se perderá, por lo tanto me parecería importante que los diputados, sobre todo los allegados al Gobierno Nacional, que en todo momento están criticando y censurando algunas acciones de la gestión provincial, se preocupen por la situación de todas estas personas que están a merced del COVID porque no llegará la segunda dosis si es que no hay por parte de la Nación una gestión urgente ante la Embajada de la India para que cumpla con su compromiso de entregar las vacunas que están haciendo falta, para que más de medio millón de personas accedan a la segunda dosis correspondiente.

Nada más, señor presidente.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación del señor diputado Mario Enrique Moreno Ovalle al Secretario Administrativo, doctor Gastón Galíndez, y de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores Secretario, Prosecretario Legislativo y el Presidente, el doctor Gastón Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán proceden a arriar las banderas nacional y provincial respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21:42'.